



Ingeniería Industrial

PLAZA REINO, 8 ACC."D" GALERÍA COMERCIAL  
TELÉFONO 96 241 99 75 MÓVIL 667 62 65 42  
E-mail: salva@berniaot.com  
46600 ALZIRA (Valencia)

VISADO  
COGITI



VALENCIA  
VA03207/20

## ANEXO V: RUIDOS

### AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

### AMPLIACIÓN ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAEE / CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Titular

COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.

Situación

Polígono Industrial Tisneres  
Avda. Dret de Reunió, s/n (actual 29-33)  
46600 ALZIRA (Valencia)

VISADO Nº VA03207/20 FECHA: 10/3/20

05750, SALVADOR BERNIA SANJUAN

Este visado se ha realizado tras las siguientes comprobaciones:

- 1.- El colegiado firmante dispone de la titulación manifestada, así como, según declaración responsable, de seguro de responsabilidad civil vigente, se encuentra dado de alta en el IAE y cotiza a la Seguridad Social o Mutuación alternativa.
- 2.- No consta que el colegiado firmante haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
- 3.- La corrección e integridad formal del documento, así como la observancia de la normativa de obligado cumplimiento, en relación con el ejercicio de la profesión.
- 4.- En caso de aplicación, el proyecto reúne los requisitos que el RITE exige para realizar el visado.

COGITI  
Valencia

En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COGITI Valencia responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Validación: TRN1NKOPZMXSQITE

SALVADOR BERNIA SANJUÁN  
Ingeniero Técnico Industrial  
Febrero 2.020 Colegiado nº 5.750



## RESUMEN DE FIRMAS DIGITALES DEL DOCUMENTO

---

COLEGIADO 1

COLEGIADO 2

COLEGIADO 3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

Documento visado electrónicamente con número: VA03207/20  
Código de validación telemática TRN1NKOPZMXSQITE. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRN1NKOPZMXSQITE>

## ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ANEXO V. RUIDO.-

*COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L., en adelante COMREC dispone de LICENCIA DE APERTURA para la actividad de ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, según Expte. 4.1.3.1. 1621/11 con resolución definitiva de 7 de febrero de 2.012, con capacidad inferior a 50 Tn en Avda. Dret de Reunió, s/n (actual nº 29) del Polígono Industrial Tisneres en Alzira (VALENCIA).*

El objeto del presente Anexo es la determinación de CONTAMINACIÓN ACÚSTICA de la AMPLIACIÓN de la actividad de ALMACÉN TEMPORAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS y RAEE / CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS, emplazada en ALZIRA (Valencia), en el Polígono Industrial “Tisneres”, Avda. Dret de Reunió, s/n (actual 29-33) de la que es titular **COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L. al aumentar su capacidad total a más de 50 Tn**, así como las soluciones adoptadas a los problemas que se puedan originar por el normal funcionamiento de la misma, con el fin y para acompañar al expediente reglamentario de SOLICITUD de la preceptiva **AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA** en la **Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural –Dirección General de Calidad Ambiental**.

### 1.- DATOS DEL TITULAR.-

**Titular:**

**COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.**

**Representante:**

D. Juan Tomás MARTÍNEZ ALEIXANDRE

**Domicilio social:**

46600 ALZIRA (Valencia)  
Avda. de la Justicia, nº 5

**C.I.F.**

B-46139143

**N.I.F.**

20.815.756-C

**Teléfono**

962 40 28 21

637 74 15 01 (Salvador Salvador Navarro)

**E-mail:**

salvador@comrec.es

### 1.1.- DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL ESTUDIO ACÚSTICO.-

**Nombre:**

Salvador Bernia Sanjuán

**N.I.F.**

20.804.625-K

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado Nº 5.750 por el C.O.I.T.I.G. de Valencia.

## **2.-EMPLAZAMIENTO, EDIFICIO Y ENTORNOS.**

### **2.1.- EMLAZAMIENTO.**

Las instalaciones actuales con que se proyectan se ubican en el Término Municipal de **ALZIRA (Valencia) en la Avda. Dret de Reunió, s/n** (actuales 29 y 33) del **Polígono Industrial Tisneres**, de acuerdo con el plano de situación que se adjunta.

El Polígono Industrial Tisneres está consolidado y dispone de todos los servicios, según el P.G.O.U. está clasificado como IAP INDUSTRIAL ALMACENAMIENTOS PESADOS, no disponiendo de ningún tipo de incompatibilidad con la actividad del ALMACÉN TEMPORAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAEE / CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS que nos ocupa.

Ref. Catastral: 2886029YJ2328N0001BH, Avda. Dret de Reunió, s/n actual 29  
2886028YJ2328N0001AH, Avda. Dret de Reunió, 33

La ampliación corresponde con la finca catastral 2886028YJ2328N0001AH en Avda. Dret de Reunió, 33 chaflan con la Avda. de la Justicia de Alzira. En la misma existe una construcción con forma rectangular cubierta, careciendo totalmente de cerramiento lateral en las dos fachadas interiores, a su vez está separada a más de 3 m de los edificios contiguos del mismo titular. Esta construcción corresponde a una configuración Tipo D del R.S.C.I.E.I.

### **2.2. LOCALIZACIÓN (COORDENADAS UTM [HUSO 30; DATUM ETRS89]) Y ACCESOS.**

Coordenadas UTM (ETRS89, fus 30)

X = 722.935,04 m

Y = 4.338.380,31 m

Z = 24,68 m

Se dispone de accesos por:

Avda. Dret de Reunió, 29 (s/n anterior) para vehículos y peatones.

Avda. Dret de Reunió, 33, por el lado de Avda. de la Justicia, para vehículos y peatones.

Las instalaciones se encuentran a una distancia de 558 m > 500 m, según visor GVA, del punto más próximo de la zona marcada como uso residencial correspondiendo a la Avda. de la Mediterránea.

### 2.3.- CUADRO DE SUPERFICIES.-

La superficie donde se desarrolla la actividad es de 2.384,78 m<sup>2</sup> de la que 1.889, 28 m<sup>2</sup> están contruidos y el resto pertenecen a patios, disponiéndose de un muelle para carga y descarga de mercancías. Se disponen de dos edificaciones con configuraciones según R.S.C.I.E.I. Tipo B y D.

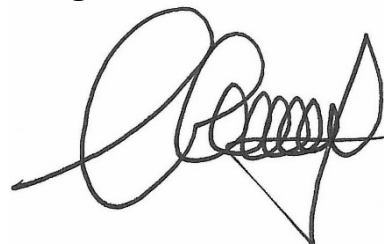
	Tipo Almacenamiento/ Configuración	Superficie Cons./ Cubierta (m <sup>2</sup> )	Superficie Patio y Anexos (m <sup>2</sup> )
<b>Almacenamiento-1, con Autorización Instalación de tratamiento de residuos 705/G/RTP/CV</b>	Cerrado / Tipo B	805,99	201,14
<b>Con Sala Aneja Inflamable</b>		27,43	
<b>Almacenamiento -2, objeto de la Ampliación</b>	Abierto / Tipo D	1,055,86	294,36
<b>Superficies</b>		1.889,28	495,50

### 3. ESTUDIO ACÚSTICO Y AUDITORÍA ACÚSTICA.-

Se aporta Estudio Acústico de la instalación nueva que se amplía correspondiente a la edificación “Almacenamiento-2” con Referencia Catastral 2886028YJ2328N0001AH en Avda. Dret de Reunió, 33 , y Auditoría Acústica de la parte de instalación “Almacenamiento-1” con *Licencia Municipal de actividad y de Apertura correspondiente a la* Referencia Catastral 2886029YJ2328N0001BH, Avda. Dret de Reunió, s/n actual 29, según se indica en los artículos 36 y 37 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, y el Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios y demás legislación relacionada.

Ref. Catastral: 2886029YJ2328N0001BH, Avda. Dret de Reunió, s/n actual 29  
2886028YJ2328N0001AH, Avda. Dret de Reunió, 33

**ALZIRA, Febrero de 2020**  
**EL INGENIERO**  
**TÉCNICO INDUSTRIAL**  
**Colegiado N° 5.750**



**firmado:**  
**Salvador Bernia Sanjuán**



## ESTUDIO ACÚSTICO

EDIFICACIÓN AMPLIADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL  
2886028YJ2328N0001AH DE LA AVDA. DRET DE REUNIÓ, 33 DE  
ALZIRA (VALENCIA)



<b>ESTUDIO ACÚSTICO CONFORME:</b>	
<p>Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, de la Consellería de Territorio y Vivienda, Prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios. Ordenanza Municipal de Protección Contra la Contaminación Acústica de Alzira.</p>	
<p><b>ESTUDIO ACÚSTICO DE: Almacén Temporal de Residuos Peligrosos y RAEE / Centro de Transferencia de Residuos</b> Polígono Industrial Tisneres, Avda. Dret de Reunió, 29-33 Alzira</p>	
<p><b>PROPIETARIO:</b> COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.</p>	
AUTOR: Salvador Bernia Sanjuán	FECHA: 21/11/2019

## REFERENCIAS NORMATIVAS:

NORMATIVA DE APLICACIÓN	
<b>Estatal:</b>	- Real Decreto 1367/2007
<b>Autonómica:</b>	- Decreto 266/2004
<b>Municipal:</b>	- Ayuntamiento de Alzira
<b>Normas UNE: (en caso de mediciones in situ):</b>	<p>- <b>NORMA UNE-EN 12354.</b> Estimación de las características acústicas de las edificaciones a partir de las características de sus elementos.</p> <p>- <b>NORMA UNE-EN-ISO 717-1.</b> Evaluación del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo.</p> <p>- <b>NORMA UNE-EN ISO 16283-1.</b> Acústica. Medición in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo.</p> <p>- <b>NORMA UNE-EN ISO 16283-3.</b> Acústica. Medición in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción. Parte 3: Aislamiento a ruido de fachada.</p>
DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES NORMATIVOS A DETERMINAR:	
PARÁMETRO	LÍMITE NORMATIVO
<b>Nivel de Inmisión en Colindante:</b>	
<b>Nivel de Inmisión al Exterior:</b> Real Decreto 1367/2007	65 B) Zona con suelo de uso INDUSTRIAL
<b>Aislamiento acústico a ruido aéreo:</b> Ayuntamiento de Alzira	50

## CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
<b>Titular/es:</b> COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.	<b>DNI/NIF:</b> B46139143
<b>Tipo de actividad:</b> Almacén Temporal de Residuos Peligrosos / Centro de Transferencia de Residuos	<b>Horario apertura:</b> Mañana-Tarde (8:00-14:00 / 15:30-18:00)

\* Los cálculos realizados harán referencia a un horario de Mañana-Tarde ya que tanto la actividad así como la maquinaria que en ella realiza su trabajo, lo podrá hacer dentro de este horario.

UBICACIÓN DEL LOCAL	
<b>Dirección:</b>	Polígono Industrial Tisneres, Avda. Dret de Reunió, 29-33
<b>Población:</b>	Alzira <b>C.P.:</b> 46600 <b>Provincia:</b> Valencia
<b>Zona urbanística:</b>	B) Zona con suelo de uso INDUSTRIAL
<b>Descripción de la ubicación:</b>	El establecimiento para ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS dispone de una Edificación para Almacenamiento Abierto y otra Edificación para Almacenamiento Cerrado. <b>La Edificación para el Almacenamiento Abierto es el objeto de Estudio Acústico</b> , correspondiendo con una edificación abierta con superficie de 1.055,86 m <sup>2</sup> cubierta y con dos fachadas/lados que carecen de cerramiento, correspondiendo con configuración del Tipo D del RSCIEI. Este otro estudio acústico lo desarrollaremos en la Almacenamiento Abierto donde no hay ninguna fuente específica de ruido más que tránsito de las carretillas elevadoras.
<i>Descripción de colindantes:</i>	
<b>Al mismo nivel:</b>	Local LA= No calcular: ; a Avda. de la Justicia= Exterior: ; Avda. Dret de Reunió= Exterior: ; A patio Comercial de Reciclajes No Peligrosos= No calcular:
<b>Inferiores:</b>	Local LI= No calcular:
<b>Superiores:</b>	Local LS= No calcular:





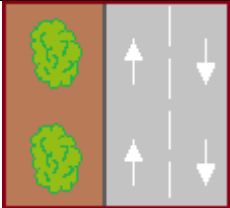

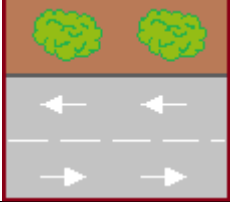

## CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA-CONSTRUCTIVA DEL LOCAL	
El local cuenta con las diferentes salas, descritas en el proyecto (ver plano en Anexo) cuya superficie útil total es de aproximadamente 1.036,8 m <sup>2</sup> . Puesto que las actividades a realizar van a generar un nivel de ruido similar en las distintas salas, el tratamiento a realizar será el mismo para todo el recinto.	
<b>Suelo:</b>	Superficie del paramento: 1.036,8 m <sup>2</sup> <b>Estado inicial:</b> El suelo está formado Solera de hormigón de 4 cm más Arkobel de 120 Kg/m <sup>3</sup> de densidad y 2,5 cm de espesor, más forjado de 16 cm de hormigón de 300 kg/m <sup>2</sup> de masa. Todos los elementos unidos entre sí con pegamento elástico Arkofix m <sup>2</sup> <b>Tratamiento:</b> No procede.



DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA-CONSTRUCTIVA DEL LOCAL	
<b>Techo:</b>	Superficie del paramento: 1.036,8 m <sup>2</sup> <b>Estado inicial:</b> El techo está formado Chapa metálica + Polietileno Expandido + Ch.metal m <sup>2</sup> <b>Tratamiento:</b> No procede.
<b>Fachada y paredes:</b>	CERRAMIENTO LADO B (colinda con a Avda. de la Justicia) Superficie del paramento: 405,0 m <sup>2</sup> <b>Estado inicial:</b> El cerramiento está formado por Hormigón 16 cm <b>Tratamiento:</b> No procede.
	CERRAMIENTO LADO C (colinda con Avda. Dret de Reunió) Superficie del paramento: 256,0 m <sup>2</sup> <b>Estado inicial:</b> El cerramiento está formado por Hormigón 16 cm <b>Tratamiento:</b> No procede.

## ESPACIOS COLINDANTES CALCULADOS

	Local LA		Local LS
			
A patio Comercial de Reciclajes No Peligrosos	LOCAL A ESTUDIO	a Avda. de la Justicia	LOCAL A ESTUDIO
			
			
	Avda. Dret de Reunió		Local LI

## CÁLCULO DEL AISLAMIENTO A RUIDO AÉREO:

Cerramiento colindante con a Avda. de la Justicia

Nº	ÍNDICE DE REDUCCIÓN ACÚSTICA DE LOS CERRAMIENTOS																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
LB	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
TEC	15,4	12,6	14,4	18,1	19,9	18,7	19,8	23,7	26,2	29,8	32,3	34,0	34,7	34,2	38,5	40,9	39,8	47,0
SUE	22,0	22,0	22,3	22,7	23,0	27,0	31,0	35,0	37,3	39,7	42,0	48,0	54,0	60,0	64,0	68,0	72,0	72,0
LC	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
LA	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0

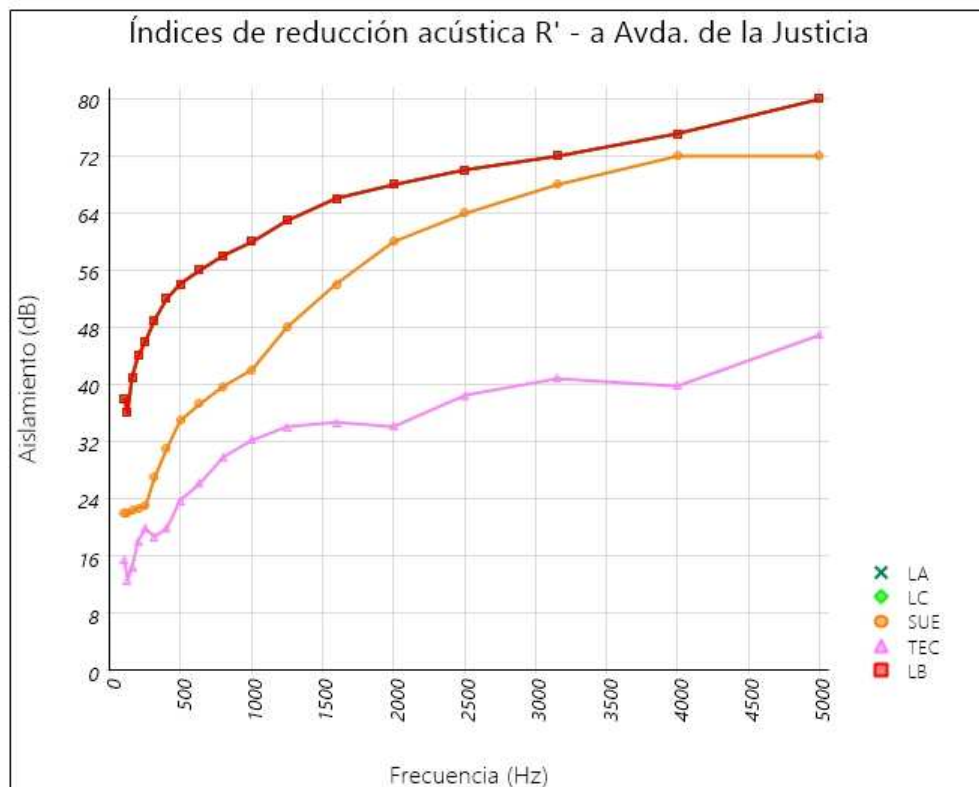
Nº	VALOR GLOBAL DEL ÍNDICE DE AISLAMIENTO																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
Aisla	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
Cv.Ref.	33,0	36,0	39,0	42,0	45,0	48,0	51,0	53,0	53,0	54,0	55,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0
Dif	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Índice ponderado de reducción acústica según norma EN ISO 717-1

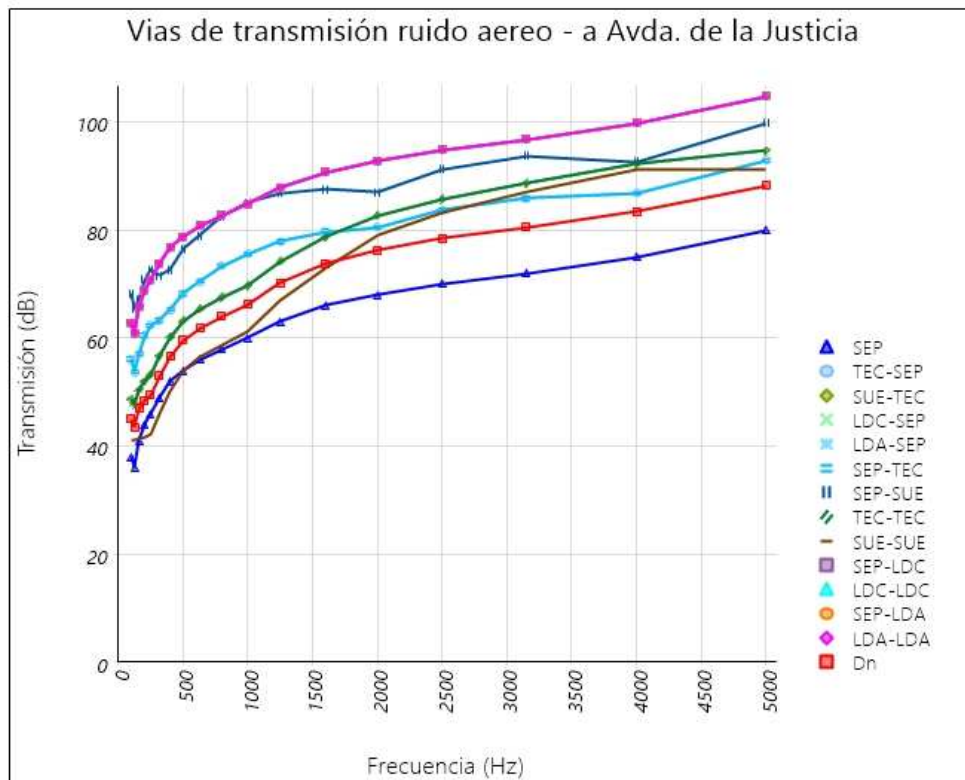
$$R'_w (C; Ctr) = 53 (3; -2) \text{ dB}$$

Índice global de reducción acústica aparente en dBA (entre 100 y 5000 Hz)

$$R'_A = 50,51 \text{ dBA}$$



Nº	VÍAS DE TRANSMISIÓN (AÉREO)																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
SEP	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
TEC-SEP	56,1	53,7	57,1	60,4	62,3	63,2	65,3	68,2	70,5	73,3	75,5	77,9	79,7	80,5	83,6	85,8	86,8	92,9
SUE-TEC	48,7	47,7	50,4	52,0	53,2	56,7	60,2	63,2	65,4	67,5	69,7	74,2	78,7	82,7	85,7	88,7	92,2	94,7
LDC-SEP	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
LDA-SEP	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
SEP-TEC	56,1	53,7	57,1	60,4	62,3	63,2	65,3	68,2	70,5	73,3	75,5	77,9	79,7	80,5	83,6	85,8	86,8	92,9
SEP-SUE	68,2	65,4	67,2	70,9	72,7	71,5	72,6	76,5	79,0	82,6	85,1	86,8	87,5	87,0	91,3	93,7	92,6	99,8
TEC-TEC	48,7	47,7	50,4	52,0	53,2	56,7	60,2	63,2	65,4	67,5	69,7	74,2	78,7	82,7	85,7	88,7	92,2	94,7
SUE-SUE	41,1	41,1	41,4	41,8	42,1	46,1	50,1	54,1	56,4	58,8	61,1	67,1	73,1	79,1	83,1	87,1	91,1	91,1
SEP-LDC	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
LDC-LDC	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
SEP-LDA	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
LDA-LDA	62,8	60,8	65,8	68,8	70,8	73,8	76,8	78,8	80,8	82,8	84,8	87,8	90,8	92,8	94,8	96,8	99,8	104,8
R'	35,7	34,2	37,6	39,1	40,1	43,7	47,3	50,3	52,5	54,7	56,8	60,9	69,1	66,9	69,1	71,3	74,1	78,9
Dn	45,0	43,6	46,9	48,5	49,4	53,0	56,6	59,7	61,8	64,0	66,1	70,2	73,8	76,2	78,5	80,6	83,4	88,2
D2m,nT,A (dBA)									56,30				Ruido Aéreo					



## Cerramiento colindante con Avda. Dret de Reunió

Nº	ÍNDICE DE REDUCCIÓN ACÚSTICA DE LOS CERRAMIENTOS																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
LC	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
TEC	15,4	12,6	14,4	18,1	19,9	18,7	19,8	23,7	26,2	29,8	32,3	34,0	34,7	34,2	38,5	40,9	39,8	47,0
SUE	22,0	22,0	22,3	22,7	23,0	27,0	31,0	35,0	37,3	39,7	42,0	48,0	54,0	60,0	64,0	68,0	72,0	72,0
LD	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
LB	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0

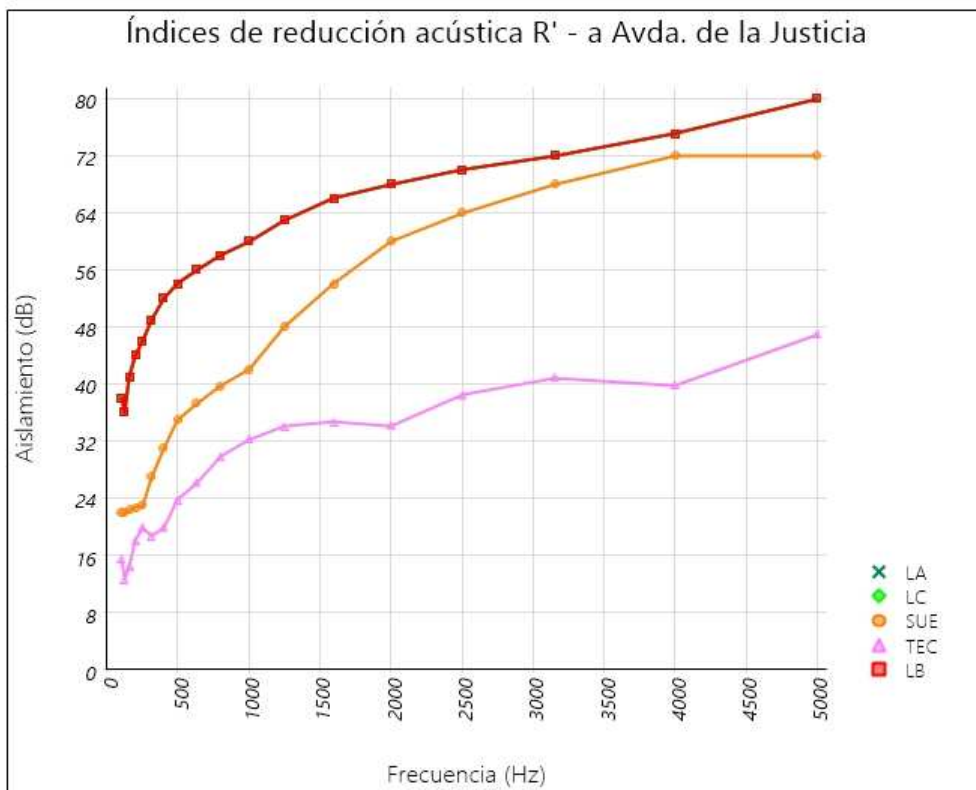
Nº	VALOR GLOBAL DEL ÍNDICE DE AISLAMIENTO																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
Aisla	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
Cv.Ref.	33,0	36,0	39,0	42,0	45,0	48,0	51,0	53,0	53,0	54,0	55,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0	56,0
Dif	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Índice ponderado de reducción acústica según norma EN ISO 717-1

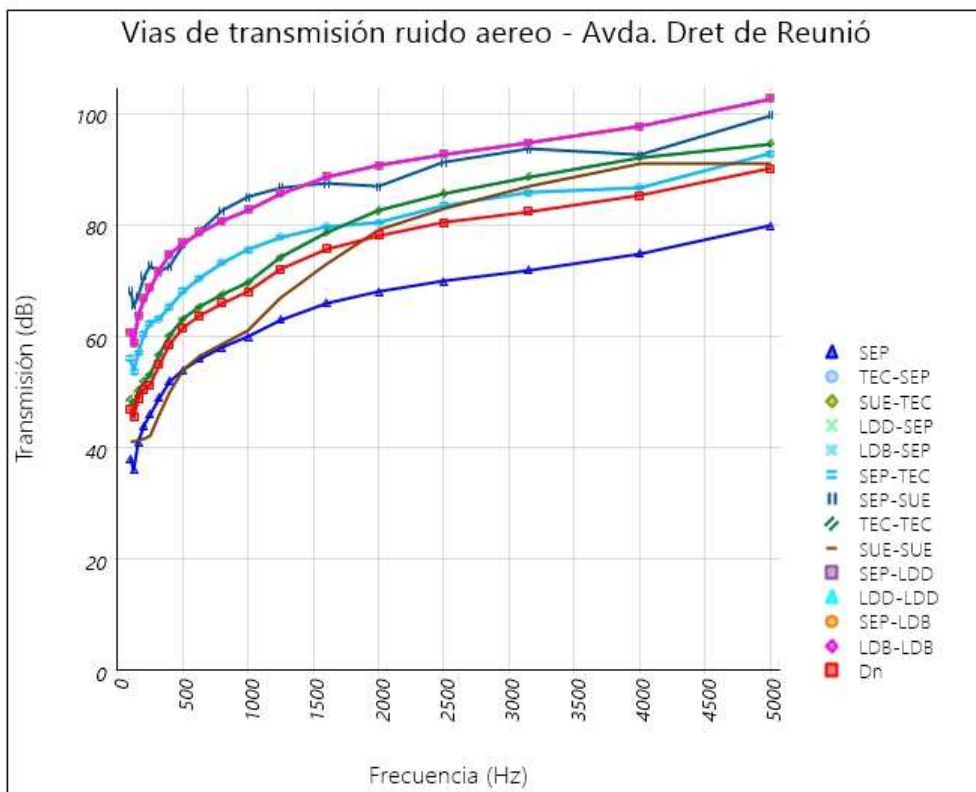
$$R'_w (C; Ctr) = 53 (3; -2) \text{ dB}$$

Índice global de reducción acústica aparente en dBA (entre 100 y 5000 Hz)

$$R'_A = 50,51 \text{ dBA}$$



Nº	VÍAS DE TRANSMISIÓN (AÉREO)																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
SEP	38,0	36,0	41,0	44,0	46,0	49,0	52,0	54,0	56,0	58,0	60,0	63,0	66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	80,0
TEC-SEP	56,1	53,7	57,1	60,4	62,3	63,2	65,3	68,2	70,5	73,3	75,5	77,9	79,7	80,5	83,6	85,8	86,8	92,9
SUE-TEC	48,7	47,7	50,4	52,0	53,2	56,7	60,2	63,2	65,4	67,5	69,7	74,2	78,7	82,7	85,7	88,7	92,2	94,7
LDD-SEP	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
LDB-SEP	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
SEP-TEC	56,1	53,7	57,1	60,4	62,3	63,2	65,3	68,2	70,5	73,3	75,5	77,9	79,7	80,5	83,6	85,8	86,8	92,9
SEP-SUE	68,2	65,4	67,2	70,9	72,7	71,5	72,6	76,5	79,0	82,6	85,1	86,8	87,5	87,0	91,3	93,7	92,6	99,8
TEC-TEC	48,7	47,7	50,4	52,0	53,2	56,7	60,2	63,2	65,4	67,5	69,7	74,2	78,7	82,7	85,7	88,7	92,2	94,7
SUE-SUE	41,1	41,1	41,4	41,8	42,1	46,1	50,1	54,1	56,4	58,8	61,1	67,1	73,1	79,1	83,1	87,1	91,1	91,1
SEP-LDD	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
LDD-LDD	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
SEP-LDB	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
LDB-LDB	60,8	58,8	63,8	66,8	68,8	71,8	74,8	76,8	78,8	80,8	82,8	85,8	88,8	90,8	92,8	94,8	97,8	102,8
R'	35,6	34,2	37,5	39,1	40,1	43,7	47,2	50,3	52,5	54,7	56,8	60,8	69,1	66,9	69,1	71,2	74,1	78,9
Dn	46,9	45,5	48,8	50,4	51,4	55,0	58,5	61,6	63,8	66,0	68,1	72,1	75,8	78,2	80,4	82,5	85,4	90,2
D2m,nT,A (dBA)									58,27				Ruido Aéreo					



## FOCOS DE RUIDO:

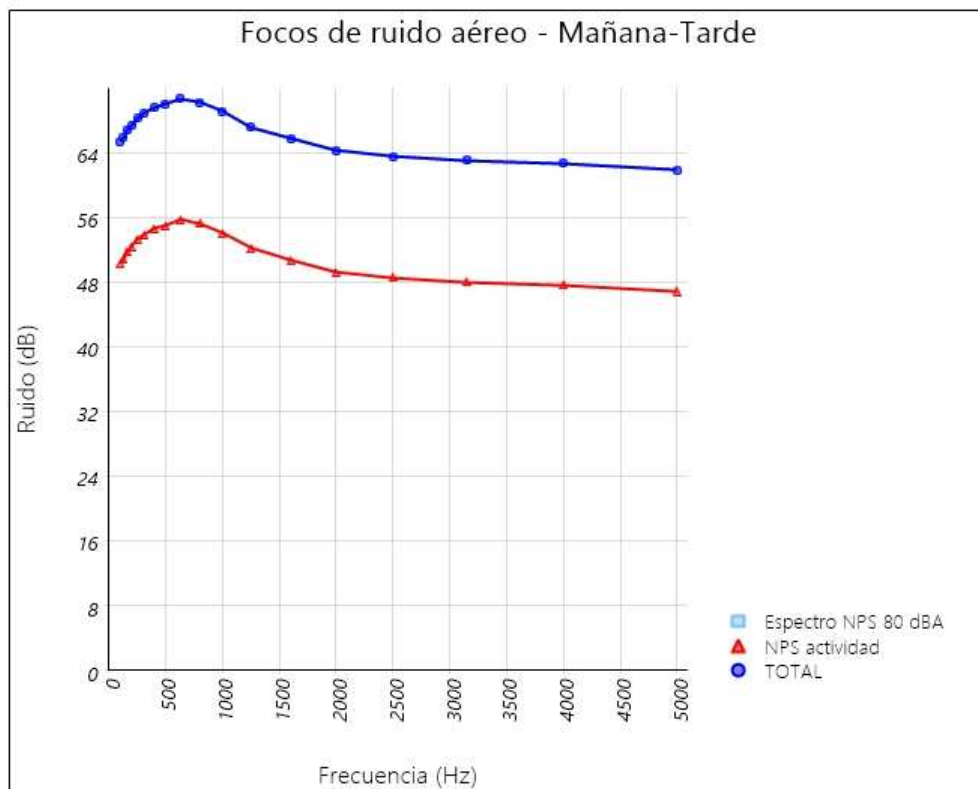
DEFINICIÓN DE LOS DIFERENTES FOCOS DE RUIDO	
<b>Referencia:</b> Espectro NPS 80 dBA	<b>NPS:</b> 80,0 dBA
<b>Descripción:</b> Nivel de referencia obtenida para una actividad con un máximo de emisión de 80 dBA	
<b>Referencia:</b> TOTAL	<b>NPS:</b> 80,0 dBA
<b>Descripción:</b> Espectro resultante	

Espectro en frecuencias del ruido procedente de los diferentes focos ruidosos presentes en el local.

FOCO	FRECUENCIAS																	dBA	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000		5000
Espectro NPS 80 dBA	65,3	65,8	66,8	67,3	68,3	68,8	69,6	70,0	70,7	70,2	69,0	67,1	65,7	64,2	63,5	63,0	62,6	61,8	80,00
TOTAL	65,3	65,8	66,8	67,3	68,3	68,8	69,6	70,0	70,7	70,2	69,0	67,1	65,7	64,2	63,5	63,0	62,6	61,8	80,00

Para efectos del cálculo de la inmisión en recintos colindantes y al exterior, se utilizará un **Nivel de referencia obtenida para una actividad con un máximo de emisión de 65 dBA**

FRECUENCIAS																	dBA	
100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000		5000
50,3	50,8	51,8	52,3	53,3	53,8	54,6	55,0	55,7	55,2	54,0	52,1	50,7	49,2	48,5	48,0	47,6	46,8	65,00



## JUSTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN/INMISIÓN:

Inmisión entre local a estudio a través del cerramiento B con a Avda. de la Justicia

	CÁLCULO DEL NIVEL DE EMISIONES E INMISIONES																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
RUIDO	50,3	50,8	51,8	52,3	53,3	53,8	54,6	55,0	55,7	55,2	54,0	52,1	50,7	49,2	48,5	48,0	47,6	46,8
AISLA	45,0	43,6	46,9	48,5	49,4	53,0	56,6	59,7	61,8	64,0	66,1	70,2	73,8	76,2	78,5	80,6	83,4	88,2
RESU	5,4	7,3	4,9	3,9	3,9	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

EL VALOR DE EMISIÓN TOTAL ES: 14,76 dB

Inmisión entre local a estudio a través del cerramiento C con Avda. Dret de Reunió

	CÁLCULO DEL NIVEL DE EMISIONES E INMISIONES																	
	100	125	160	200	250	250	315	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
RUIDO	50,3	50,8	51,8	52,3	53,3	53,8	54,6	55,0	55,7	55,2	54,0	52,1	50,7	49,2	48,5	48,0	47,6	46,8
AISLA	46,9	45,5	48,8	50,4	51,4	55,0	58,5	61,6	63,8	66,0	68,1	72,1	75,8	78,2	80,4	82,5	85,4	90,2
RESU	3,4	5,3	2,9	1,9	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

EL VALOR DE EMISIÓN TOTAL ES: 13,74 dB

## MEDIDAS CORRECTORAS:

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Tipo de medida	Medidas relacionadas con la maquinaria
Descripción	<input type="checkbox"/> En ningún caso se podrá colocar la maquinaria anclada ni apoyada rígidamente en paredes o pilares. En los techos solo se permite la suspensión mediante amortiguadores de baja frecuencia. Las máquinas colocarán a una distancia como mínimo 0,70m de las paredes de medianera y 0,5 m del forjado superior.
	<input type="checkbox"/> Con vistas a evitar la transmisión de vibraciones se tendrá en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo órgano móvil se ha de mantener en perfecto estado de conservación principalmente en lo que se refiere a su equilibrio dinámico y estático, así como la suavidad de marcha.</li> <li>• Todos los conductos rígidos por los que circulan fluidos líquidos o gaseosos, conectados con máquinas que tengan órganos en movimiento, se instalarán de forma que se impida la transmisión de las vibraciones generadas en tales máquinas. Las aberturas de los muros para el paso de las conducciones se rellenarán con materiales absorbentes de la vibración.</li> </ul>



## CONCLUSIÓN:

A la vista de los resultados obtenidos, podemos resumir:

	Colindantes	Exterior	Aislamiento mínimo
a Avda. de la Justicia	--	14,76 < 65,00 (Real Decreto 1367/2007) <b>(CUMPLE)</b>	56,30 > 30,00 (Ayuntamiento de Alzira) <b>(CUMPLE)</b>
Avda. Dret de Reunió	--	13,74 < 65,00 (Real Decreto 1367/2007) <b>(CUMPLE)</b>	58,27 > 30,00 (Ayuntamiento de Alzira) <b>(CUMPLE)</b>

Por tanto, podemos considerar que queda suficientemente justificado el cálculo acústico respecto a la normativa aplicable a la actividad.





## CONCLUSIÓN:

Con todas las medidas descritas y su correcta instalación el técnico autor llega a la conclusión que la actividad en su normal funcionamiento no producirá molestias sonoras a los locales colindantes, ni a la vía pública, cumpliéndose lo preceptuado en los ANEXOS II y III de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de las edificaciones, obras y servicios en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

No obstante tal y como hemos dicho anteriormente, si se juzga necesaria una medición real de niveles transmitidos y la resultante se interpretase como nivel molesto, se procedería a un nuevo estudio de aislamiento y aplicación de medidas correctoras.

**ALZIRA, Febrero de 2020**  
**EL INGENIERO**  
**TÉCNICO INDUSTRIAL**  
**Colegiado N° 5.750**

**firmado:**  
**Salvador Bernia Sanjuán**



## AUDITORÍA ACÚSTICA

PARTE DEL ESTABLECIMIENTO CON LICENCIA MUNICIPAL  
DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA EN LA REFERENCIA  
CATASTRAL 2886029YJ2328N0001BH, AVDA. DRET DE REUNIÓ,  
S/N ACTUAL 29, DE ALZIRA (VALENCIA)

# INFORME AUDITORÍA ACÚSTICA

**“BASADO EN MEDIDAS DE RUIDO AMBIENTAL  
SEGÚN DECRETO 266/ 2004”**

## PARA INDUSTRIA DESTINADA A ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS - CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS-

### DATOS Y DESCRIPCIÓN

Promotor: COMERCIAL DE RECICLAJES S.L.  
Emplazamiento: P.I. Tisneres, Avda. Dret de Reunió, s/n (Actual 29)  
Municipio: 46600 - Alzira (Valencia )  
Informe nº: 19260



PRECOVER, ACÚSTICA Y MEDIO AMBIENTE S.L.P. C/ Costa y Borrás, 65-bajo-Pta.1 de Valencia-46017; Tel/Fax: 96 320 3874; e-mail: info@precover.es  
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia Tomo: 9379; Libro: 6661, Follo:82, Hoja: 145406, inscripción: 1; C.I.F.: B-98367337

PROPIEDAD INTELECTUAL y PERMISOS DE REPRODUCCIÓN: Se establece expresamente que el titular de la propiedad intelectual de los trabajos objeto del presente informe, de acuerdo con la legislación vigente, es el autor de los mismos PRECOVER. El cliente tiene el derecho de materializar la idea una sola vez y en el emplazamiento que se señala en el presente documento. No se autorizarán otras reproducciones totales o parciales, sin autorización escrita de PRECOVER.

**VISADO Nº VA16076/19 FECHA: 19/12/19**  
07573, JUAN GARCIA TORTOSA

Este visado se ha realizado tras las siguientes comprobaciones:

- 1.- El colegiado firmante dispone de la titulación manifestada, así como, según declaración responsable, de seguro de responsabilidad civil vigente, se encuentra dado de alta en el IAE y cotiza a la Seguridad Social o Mutualidad alternativa.
- 2.- No consta que el colegiado firmante haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
- 3.- La corrección e integridad formal del documento, así como la observancia de la normativa de obligado cumplimiento, en relación con el ejercicio de la profesión.
- 4.- En caso de aplicación, el presente reúne los requisitos que el RITE exige para realizar el visado.



En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COGITI Valencia responde subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación causal con los elementos que se han visado en este trabajo.

**Validación: TRV7IIKFQHAUN6AI**

<https://cogitivalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRV7IIKFQHAUN6AI>

C/ Costa y Borrás 65-bajo 1 Valencia 46017 España  
Tel. y fax: +(34) 96 320 38 74



# Plantilla de firmas digitales del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grad Valencia

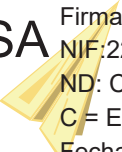


Validada por el Convenio entre COITI de Valencia y Generalidad Valenciana sobre firma electrónica avanzada de fecha 10 de Enero de 2005 y publicado en el Diario oficial de la Generalidad Valenciana nº 5.006 de 16 de Mayo de 2.005. Conforme al Real Decreto-Ley 14/1.999 de 17 de Septiembre sobre firma electrónica y la Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Diciembre de 1999 sobre reconocimiento legal de la firma electrónica en la Unión Europea. Autoridad de Certificación de la Generalidad Valenciana: [www.pki.gva.es](http://www.pki.gva.es) Teléfono 902-482-481

## RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

### COLEGIADO1

**JUAN GARCIA TORTOSA**  
**- NIF:22561178H**



Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA TORTOSA - NIF:22561178H  
ND: CN = JUAN GARCIA TORTOSA - NIF:22561178H  
C = ES O = ACCV OU = Ciudadanos  
Fecha: 2019.12.18 13:31:30 +01'00'

### COLEGIADO2

### COLEGIADO3

### COLEGIO



**COGITI**  
**Valencia**



Visado VA16076/19 de fecha 19/12/2019  
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia



### COLEGIO

### OTROS

### OTROS

Documento visado electrónicamente con número: VA06076/19  
Código de validación: TRN1NKR03ZAXSGITE. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRN1NKR03ZAXSGITE>

## 0. ÍNDICE

0.	ÍNDICE .....	3
1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	OBJETO .....	3
3.	PROMOTOR DEL INFORME .....	3
4.	DESCRIPCIÓN DEL AREA ANALIZADA Y DE LAS FUENTES DE RUIDO CONSIDERADAS .....	3
5.	PLAN DE MUESTREO .....	4
6.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE MEDIDA .....	4
7.	CONDICIONES AMBIENTALES E INCIDENCIAS .....	5
8.	NORMATIVA DE REFERENCIA .....	5
9.	REQUERIMIENTOS LEGALES .....	5
10.	EQUIPOS DE MEDIDA .....	6
11.	PROTOCOLO DE MEDICIÓN .....	6
12.	CORRECCIONES .....	7
13.	MEDICIONES .....	7
14.	INCERTIDUMBRE .....	10
15.	RESUMEN DE RESULTADOS .....	10
16.	DESVIACIONES AL MÉTODO .....	10
17.	CONCLUSIONES y CERTIFICACIÓN .....	11
	ANEXO-1: CERTIFICADOS DE LOS EQUIPOS .....	12
	ANEXO-2: PLAN DE MUESTREO ESPACIO-TEMPORAL .....	14
	ANEXO-3: CROQUIS PUNTOS DE MEDIDA .....	16
	ANEXO-4: ANEXO FOTOGRÁFICO .....	18

## 1. ANTECEDENTES

El presente informe se redacta a petición del Promotor cuyos datos aparecen en el punto 3, para la auditoria acústica de actividad destinada a almacén temporal de residuos peligrosos -centro de transferencia de residuos--, situada en P.I. Tisneres, Avda. Dret de Reunió, s/n (Actual 29) de la localidad de Alzira (Valencia).

El promotor ha realizado una ampliación de actividad, es por ello que, la auditoría acústica inicial que solicita la Administración, se ciñe única y exclusivamente a la zona ampliada recientemente "NAVE DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS".

Las pruebas fueron realizadas por este Laboratorio de acústica en fecha MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019. El trabajo de campo para este expediente, ha sido realizado por el Ingeniero Juan García Tortosa.

Este documento consta de 18 páginas numeradas correlativamente.

## 2. OBJETO

El presente informe tiene por objeto la realización de una auditoria acústica, en cumplimiento del Art. 18. "Auditorias acústicas", del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios. Se valora las medidas "IN SITU" DE NIVEL DE RECEPCIÓN EN EL AMBIENTE EXTERIOR en horario diurno, procedente de los FOCOS SONOROS de la actividad, para dilucidar su adecuación a la normativa de referencia.

## 3. PROMOTOR DEL INFORME

El estudio ha sido solicitado por:

Titular: COMERCIAL DE RECICLAJES S.L.  
C.I.F.: B-46139143  
Dom. Social: Avda de la Justicia nº5  
Localidad: 46600- Alzira (Valencia)

## 4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA ANALIZADA Y DE LAS FUENTES DE RUIDO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD ESTUDIADA

La zona ampliada de la actividad se dedica a almacén temporal de residuos peligrosos - centro de transferencia de residuos y se sitúa en P.I. Tisneres, Avda. Dret de Reunió, s/n (Actual 29), 46600- Alzira (Valencia ).

Consta de dos construcciones tipo nave industrial con espacios abiertos, donde se ubica la zona de trasiego y de almacenamiento de material.

El funcionamiento de la actividad se extiende a horario diurno (de 8 a 18 h); a efectos de normativa acústica.

La actividad presenta las siguientes colindancias:

- Zona norte Vía pública. Avda de la Justicia.
- Zona sur Campa propia.
- Zona este Vía pública. Avda del Derecho de Reunión.
- Zona oeste Instalaciones pertenecientes a la actividad.

### DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE RUIDO

La maquinaria más significativa, a los efectos de valoración de fuentes de ruido, es la siguiente:

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS
1	Transpaleta eléctrica (2 uds)	---	---	---

## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La actividad se ubica en entorno industrial, alejada del casco urbano de la localidad de Alzira, con tráfico de densidad MEDIA-BAJA.

La nave actividad se encuentra en ámbito de influencia con otras actividades industriales próximas que influyen sensiblemente en las medidas de ruido de fondo inicial.



Ubicación actividad

## 5. PLAN DE MUESTREO

Con objeto de poder contar con elementos de juicio suficientes para emitir un dictamen del ítem ensayado, se ha efectuado un plan de muestreo espacio temporal que define la cantidad, ubicación y características de las medidas efectuadas de manera que éstas sean representativas, estadísticamente significativas y sus resultados extrapolables al conjunto. (VER ANEXO-2).

Se ha efectuado según lo dispuesto en las instrucciones interna de PRECOVER I-GEN-009-11.

## 6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE MEDIDA

Se efectuaron los siguientes ensayos:

ENSAYO	HORARIO	TIPO ENSAYO	EMISOR	RECEPTOR
1-E.N.E (2)	Diurno	Recepción ambiente exterior	Proceso productivo estándar (1)	Punto A
2-E.N.E (2)				Punto B

(1) Se evaluó la normal actividad de la industria, con 2 trabajadores prestando servicio. Según el representante de la propiedad, este proceso se desarrolló con un régimen de explotación estándar, condiciones habituales de trabajo y sin averías o anomalías reseñables.

(2) Se pudo apreciar actividad logística de un camión en carga y descarga.

Se escogen los puntos de medida según la instrucción de PRECOVER I-Gen-009-11.

### PUNTOS DE MEDIDA (VER CROQUIS):

**Punto A:** A 2 m lindes de la actividad. Vía pública. Avda de la Justicia. Frente a pta 4.

**Punto B:** A 2 m lindes de la actividad. Vía pública. Avda del Derecho de Reunión. Frente a pta 5.

## 7. CONDICIONES AMBIENTALES E INCIDENCIAS

Se comprobó con la estación meteorológica, que las condiciones ambientales no influyeron en el resultado ni en el funcionamiento de los equipos, puesto que la temperatura y la humedad se situaron en el rango de los equipos.

En el apartado equipos de medida, se indican los rangos de funcionamiento y los márgenes de error proporcionados por el fabricante de los mismos.

Las mediciones fueron efectuadas bajo las siguientes condiciones:	
Fecha de medición:	DÍA, 17 DE DICIEMBRE DE 2019
Hora inicio:	7:00 h
Hora finalización:	10:18 h
Temperatura ambiente:	17 C°
Humedad relativa:	57 %
Velocidad viento:	<0,1 m/s

Los datos de condiciones ambientales aquí expuestos han servido de base para el correspondiente cálculo de incertidumbre asociada.

## 8. NORMATIVA DE REFERENCIA

En la realización del presente informe acústico se ha tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica (DOCV nº 4394, de 09-12-2002).
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre. Del Ruido (BOE nº 276, de 18-11-2003).
- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios (DOCV nº 4901, de 13-12-2004).
- Corrección de errores de Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios (DOGV 09-03-2004 Y DOCV 08-06-2005)
- Resolución de 9 de mayo de 2005, del director general de calidad Ambiental, relativa a la disposición transitoria primera del decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios (DOCV 31-05-2005)
- Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Instrucciones internas I-Gen-009-03, I-Gen-009-10, I-Gen-09-07, I-Gen-09-11, I-Gen-09-13, de Precover.

## 9. REQUERIMIENTOS LEGALES

Para la evaluación de niveles, nos atendremos a lo dispuesto en el anexo II del Decreto 266/2004:

Uso dominante	Tabla 1: Niveles de recepción externos	
	Nivel sonoro dBA	
	Día	Noche
Sanitario y Docente	45	35
Residencial	55	45
Terciario	65	55
<b>Industrial</b>	<b>70</b>	60



## 10. EQUIPOS DE MEDIDA

Se emplean los siguientes equipos de medida:

Descripción	Marca	Modelo	Nº serie	Observaciones
Sonómetro	CESVA	SC310	T225967	Certificados calibración en ANEXO-1
micrófono	CESVA	C-130	14045	Certificados calibración en ANEXO-1
Calibrador	CESVA	CB-5	43469	Certificados calibración en ANEXO-1
Termohigrometro-anemometro	TESTO	435-1	01810104	Calibrado por TESTO EL 21/11/2019

UMBRALES DE TRABAJO:

EQUIPO	Marca	Modelo	Nº serie	TEMPERATURA Y ERROR	HUMEDAD Y ERROR	OTROS
Sonómetro	CESVA	SC310	T225967	-10...+50°C 0,5dB	25...90% 0,5 dB	

El sonómetro cumple con las siguientes normas:

SONÓMETRO SC-310
-EN 60651:64 (A1:94) (A2:01) tipo 1, EN 60804:00 tipo 1, EN 61260 :95 (A1:01) tipo 1 - IEC 60651:01 tipo 1, IEC 60804:00 tipo 1, EN 61260 :95 (A1:01) tipo 1 - ANSI S1.4:83 (A1:01) tipo 1, ANSI S1.43:97 (A2:02) tipo 1, ANSI S1.11:04

El instrumental ha sido VERIFICADO antes y después de la medición efectuada.

Estos equipos cuentan con su correspondiente certificado de verificación y calibración periódica según ITC/2845/2007, de 25 de septiembre.

## 11. PROTOCOLO DE MEDICIÓN

### 11.1.- DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RECEPCIÓN DEL AMBIENTE EXTERIOR

La posición del equipo de medida dependerá de la posición del receptor. Y así:

Medición en las edificaciones: en el exterior de las edificaciones (balcones, terrazas, etc) los puntos de medición se situarán, al menos a 1,5 metros del suelo y lo más alejado posible de la fachada (a ser posible a 2 metros)) y en una zona libre de obstáculos y superficies reflectantes.

Medición a nivel de calle: en la calle, se localizarán los puntos de medición, al menos, a 2 metros de la fachada, a una altura de 1,5 metros del suelo y en una zona libre de obstáculos y superficies reflectantes.

Medición en campo abierto: en campo abierto, se localizarán los puntos de medición, al menos, a 10 metros de la fuente de ruido, a una altura preferente de entre 3 y 11 metros y nunca inferior a 1,5 metros del suelo, y en una zona libre de obstáculos y superficies reflectantes.

La duración de las mediciones dependerá de las características del ruido que se esté valorando de modo que ésta sea lo suficientemente representativa.

Si el ruido es uniforme, deberán realizarse, al menos, 3 mediciones, de una duración mínima de 1 minuto, con intervalos mínimos entre medidas de 1 minuto.

Si el ruido es variable, deberán realizarse, al menos 3 series de mediciones, con 3 mediciones en cada serie de una duración mínima de 5 minutos, con intervalos mínimos entre cada serie de 5 minutos.

Para asegurar la validez de las medidas se comprobará la calibración del sonómetro antes y después de la evaluación, rechazando la medida si se detectara desviación superior a 0,1 dB entre ambas pruebas.

## 12. CORRECCIONES

### Corrección por ruido de fondo:

Si la diferencia entre el nivel de ruido ambiental y la fuente de ruido en funcionamiento está comprendida entre 3 y 10 dBA, deberá efectuarse correcciones de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$LP = 10 \text{ Log } (10^{L_{pT}/10} - 10^{L_{pA}/10})$$

LP = nivel de presión sonora debido a la fuente de ruido.

LPT = nivel de presión sonora conjunto de la fuente de ruido y el ruido ambiental.

LPI nivel de presión sonora del ruido ambiental correspondiente a la medición previa.

Si la diferencia entre el nivel de ruido ambiental y el de la fuente de ruido en funcionamiento supera los 10 dB(A) no hay que efectuar ninguna corrección.

### Corrección por tonos puros:

Cuando se detecte la existencia de tonos puros se efectuará un análisis espectral en bandas de 1/3 de octava en niveles de presión sonora equivalente sin ponderar. A continuación se calcula la diferencia de niveles entre la banda que contiene el tono puro y la media aritmética de los niveles de las cuatro bandas contiguas, dos superiores y dos inferiores. Se considerará que existen componentes tonales si las diferencias superan las siguientes referencias:

- para bandas entre 25 y 125 Hz superior a 15 dB.
- para bandas entre 160 y 400 Hz superior a 8 dB.
- para bandas entre 500 y 10.000 Hz superior a 5 dB.

En estas circunstancias la corrección supone el incremento del nivel sonoro de la medición en 5 dB(A).

### Corrección por componentes impulsivas

Cuando se detecte la existencia de sonidos con componentes impulsivas se medirá el nivel de presión sonora ponderado A durante el tiempo T en respuesta "fast" (LAF,T) y en respuesta "Impulse" LAI,T).

Si la diferencia LAI,T - LAF,T es inferior a 5 dBA, no existen componentes impulsivas. Si dicha diferencia es superior o igual a 5 dBA, existen componentes impulsivas y se debe aplicar la corrección correspondiente. Esta corrección supone el incremento del nivel sonoro de la medición de LAF,T en 5 dBA.

### Corrección por efecto de la reflexión

Si las medidas son realizadas a menos de 2 m. de la fachada de un edificio, se debe eliminar el efecto de la reflexión aplicando una corrección de -3 dBA.

## 13. MEDICIONES

A continuación, se exponen las mediciones realizadas:

MEDIDAS DE NIVEL	1- E,N, E	Horario	D
Equipo evaluado	Proceso productivo		
Punto medida	Punto A		

LE	56,6
Incertidumbre	± 5,3

Medida	RFI										RFF				
	33	0	0	35	37	39	0	0	0	0	0	0	41	0	0
Tiempo	300 s	0	0	60 s	60 s	60 s	0	0	0	0	0	0	300 s	0	0

f (Hz)	33	0	0	35	37	39	0	0	0	0	0	0	41	0	0
10	54,8	0	0	54,1	53,3	56	0	0	0	0	0	0	51,2	0	0
12,5	55,1	0	0	53,7	52,6	54,8	0	0	0	0	0	0	52	0	0
16	55	0	0	52,4	51,3	53	0	0	0	0	0	0	54,1	0	0
20	59,1	0	0	52	50,3	53,4	0	0	0	0	0	0	50,4	0	0
25	64,2	0	0	54,5	57,5	57,5	0	0	0	0	0	0	58,3	0	0
31,5	60,9	0	0	57,9	59,6	59	0	0	0	0	0	0	61,2	0	0
40	59	0	0	57,9	60	59,2	0	0	0	0	0	0	54,1	0	0
50	60	0	0	57,6	58,5	55,4	0	0	0	0	0	0	57,1	0	0
63	58,3	0	0	56,7	58,3	57,2	0	0	0	0	0	0	58,3	0	0
80	55,6	0	0	54,5	55,1	53,2	0	0	0	0	0	0	54,9	0	0
100	55,1	0	0	52,2	52,6	54,3	0	0	0	0	0	0	50,8	0	0
125	50,4	0	0	50,4	50,3	53,7	0	0	0	0	0	0	50,7	0	0
160	50,1	0	0	52,3	50,4	52,2	0	0	0	0	0	0	51,5	0	0
200	49,8	0	0	49,4	49,2	49,8	0	0	0	0	0	0	46,7	0	0
250	48,7	0	0	47,5	48,2	50,3	0	0	0	0	0	0	44,5	0	0
315	48,4	0	0	46,3	46,9	48,7	0	0	0	0	0	0	43,9	0	0
400	46,9	0	0	43,8	45,5	47,6	0	0	0	0	0	0	42,2	0	0
500	45,5	0	0	43,7	46,9	49,9	0	0	0	0	0	0	41,1	0	0
630	45,7	0	0	43	47,5	48,8	0	0	0	0	0	0	41,4	0	0
800	45,5	0	0	43,8	49	48,6	0	0	0	0	0	0	42,4	0	0
1000	45	0	0	44,7	50,4	48,1	0	0	0	0	0	0	43,2	0	0
1250	46,5	0	0	46,5	49,2	48,6	0	0	0	0	0	0	41,4	0	0
1600	44	0	0	43	50,5	47,4	0	0	0	0	0	0	40,4	0	0
2000	41,5	0	0	40,5	46,2	45,8	0	0	0	0	0	0	39	0	0
2500	39,4	0	0	37,5	43,1	44	0	0	0	0	0	0	37,2	0	0
3150	37,8	0	0	33,4	39,6	42,7	0	0	0	0	0	0	36,2	0	0
4000	36,5	0	0	31,5	36,3	40,2	0	0	0	0	0	0	35,9	0	0
5000	35,2	0	0	28,6	32,6	38,2	0	0	0	0	0	0	32,9	0	0
6300	32,5	0	0	24,2	29	34,6	0	0	0	0	0	0	30	0	0
8000	26,5	0	0	20,8	25	31,8	0	0	0	0	0	0	26,9	0	0
10000	19,8	0	0	16,6	21,6	27,5	0	0	0	0	0	0	23,9	0	0
12500	15,5	0	0	13,7	16,6	21,8	0	0	0	0	0	0	19,1	0	0
16000	12,5	0	0	11,9	13,5	18,3	0	0	0	0	0	0	13,7	0	0
20000	11,3	0	0	11,3	11,6	14,5	0	0	0	0	0	0	11,3	0	0

LAT (dBA)	54,6	0	0	53,4	57,8	57,5	0	0	0	0	0	0	51,5	0	0
LCT (dBC)	66,8	0	0	64,3	65,7	65,5	0	0	0	0	0	0	64,5	0	0
LZT (dBZ)	69,7	0	0	67,5	68,5	69,1	0	0	0	0	0	0	67,2	0	0
LAIT (dBA)	58,1	0	0	56,8	59,9	59,6	0	0	0	0	0	0	53,6	0	0
LAFmax(dBA)	66,8	0	0	61,8	63,4	57,8	0	0	0	0	0	0	54,9	0	0
LAImax(dBA)	69,4	0	0	65,2	68,9	58,6	0	0	0	0	0	0	57,6	0	0
LASmax(dBA)	62,6	0	0	58,9	68,4	59,3	0	0	0	0	0	0	52,3	0	0
LAIT-LAT(dBA)	3,5	0	0	3,4	2,1	2,1	0	0	0	0	0	0	2,1	0	0
LAFmax-LAT(dBA)	12,2	0	0	8,4	5,6	0,3	0	0	0	0	0	0	3,4	0	0
LAImax-LAFmax	2,6	0	0	3,4	5,5	0,8	0	0	0	0	0	0	2,7	0	0
LAImax-LASmax	6,8	0	0	6,3	0,5	-0,7	0	0	0	0	0	0	5,3	0	0

Corrección ruido de fondo	-1,16
Corrección por reflexión	0
Corrección por componentes tonales	0
Corrección por componentes impulsivas	0
Sumatorio de correcciones	-1,16

LaeqT, max	57,8
Ruido de fondo aplicado	51,5
Supera en mas de 3 dB el ruido de fondo LI	SI

Documento visado electrónicamente con número: VA06207/20  
Código QR de validación temática: QR1N1N1K03F21M1X5Q1E1E... Comprobación: https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TR1N1N1K03F21M1X5Q1E1E

<b>MEDIDAS DE NIVEL</b>	<b>2- E,N, E</b>	<b>Horario</b>	<b>D</b>
<b>Equipo evaluado</b>	<b>Proceso productivo</b>		
<b>Punto medida</b>	<b>Punto B</b>		

<b>LE</b>	56,7
<b>Incertidumbre</b>	± 2,5

Medida	RFI										RFF				
	34	0	0	36	38	40	0	0	0	0	0	0	42	0	0
Tiempo	300 s	0	0	60 s	60 s	60 s	0	0	0	0	0	0	300 s	0	0

f (Hz)	34	0	0	36	38	40	0	0	0	0	0	0	42	0	0
10	55,6	0	0	53,8	54	56,6	0	0	0	0	0	0	49,8	0	0
12,5	56,5	0	0	53,1	54	55,4	0	0	0	0	0	0	51,5	0	0
16	57,2	0	0	52,4	53,6	54,3	0	0	0	0	0	0	54,5	0	0
20	60,9	0	0	51,3	53	54,1	0	0	0	0	0	0	51,7	0	0
25	64,6	0	0	55,4	56,1	59,1	0	0	0	0	0	0	58,4	0	0
31,5	62,2	0	0	58,7	56,2	59,8	0	0	0	0	0	0	59,6	0	0
40	61,8	0	0	59,2	57,1	61	0	0	0	0	0	0	57	0	0
50	61,6	0	0	59,2	62,2	62,3	0	0	0	0	0	0	60,4	0	0
63	62,4	0	0	59,7	59,6	57,9	0	0	0	0	0	0	58,9	0	0
80	56,5	0	0	56,5	52	54,7	0	0	0	0	0	0	53,4	0	0
100	55,9	0	0	55	52,6	52,8	0	0	0	0	0	0	50,8	0	0
125	51,2	0	0	53	50,5	51,5	0	0	0	0	0	0	50,2	0	0
160	51,1	0	0	52,8	49,6	51	0	0	0	0	0	0	49,6	0	0
200	51,2	0	0	51,2	48,3	50,3	0	0	0	0	0	0	47,2	0	0
250	49,6	0	0	49,7	47,6	49,9	0	0	0	0	0	0	45,8	0	0
315	48,8	0	0	48,5	46,6	49,4	0	0	0	0	0	0	45,4	0	0
400	48,3	0	0	46,8	45,8	47,5	0	0	0	0	0	0	43,1	0	0
500	47,3	0	0	47,6	46,8	48,7	0	0	0	0	0	0	41,9	0	0
630	47,5	0	0	46,6	47	48,5	0	0	0	0	0	0	41,9	0	0
800	46,2	0	0	49	48,9	48,9	0	0	0	0	0	0	42,6	0	0
1000	45,4	0	0	50,7	51,2	50,6	0	0	0	0	0	0	43,4	0	0
1250	46,6	0	0	48,7	50,6	49,1	0	0	0	0	0	0	42,1	0	0
1600	44,4	0	0	46,6	48,5	48,5	0	0	0	0	0	0	41,2	0	0
2000	42	0	0	43,5	46,2	45,8	0	0	0	0	0	0	40	0	0
2500	40,9	0	0	40,1	42,9	42,2	0	0	0	0	0	0	37,1	0	0
3150	38,2	0	0	37,3	39,5	40	0	0	0	0	0	0	35,9	0	0
4000	35,8	0	0	34,4	39,3	36,3	0	0	0	0	0	0	34	0	0
5000	32	0	0	31,6	35,8	33,4	0	0	0	0	0	0	30,3	0	0
6300	28,3	0	0	28,5	31,3	30,2	0	0	0	0	0	0	27,3	0	0
8000	24,3	0	0	24,7	30,6	25,6	0	0	0	0	0	0	32	0	0
10000	19,5	0	0	21	22,6	23,4	0	0	0	0	0	0	19,6	0	0
12500	15,7	0	0	19,6	20,3	19,8	0	0	0	0	0	0	15,5	0	0
16000	12,5	0	0	25,2	16,5	14,6	0	0	0	0	0	0	12,5	0	0
20000	11,3	0	0	15	13,3	11,6	0	0	0	0	0	0	10,9	0	0

LAT (dBA)	55,3	0	0	57	57,9	57,7	0	0	0	0	0	0	51,8	0	0
LCT (dBC)	68,5	0	0	66,2	66	67	0	0	0	0	0	0	65	0	0
LZT (dBC)	71,3	0	0	68,5	68,8	69,7	0	0	0	0	0	0	67,4	0	0
LAIT (dBA)	57,3	0	0	58,9	60,3	58,8	0	0	0	0	0	0	52,9	0	0
LAFmax(dBA)	59,2	0	0	62,3	68,1	59,4	0	0	0	0	0	0	56,9	0	0
LAImax(dBA)	61,9	0	0	63,2	71,2	61,1	0	0	0	0	0	0	58,3	0	0
LASmax(dBA)	59,1	0	0	64	69,6	61,4	0	0	0	0	0	0	54,1	0	0
LAIT-LAT(dBA)	2	0	0	1,9	2,4	1,1	0	0	0	0	0	0	1,1	0	0
LAFmax-LAT(dBA)	3,9	0	0	5,3	10,2	1,7	0	0	0	0	0	0	5,1	0	0
LAImax-LAFmax	2,7	0	0	0,9	3,1	1,7	0	0	0	0	0	0	1,4	0	0
LAImax-LASmax	2,8	0	0	-0,8	1,6	-0,3	0	0	0	0	0	0	4,2	0	0

Corrección ruido de fondo	-1,22
Corrección por reflexión	0
Corrección por componentes tonales	0
Corrección por componentes impulsivas	0
Sumatorio de correcciones	-1,22

LaeqT, max	57,9
Ruido de fondo aplicado	51,8
Supera en mas de 3 dB el ruido de fondo LI	SI

## 14. INCERTIDUMBRE

El valor de la incertidumbre asociada a esta medida, según los condicionantes ambientales y otras cuestiones consideradas es el que se muestra en el apartado: resultados.

Ha sido calculada según el procedimiento interno de PRECOVER I-GEN-009-08 y se indica con carácter meramente informativo.

Las incertidumbres expresadas en este documento corresponden a la incertidumbre expandida, obtenida multiplicando la incertidumbre típica de medida por el factor de cobertura  $k=2$ , para una distribución normal, correspondiente a un nivel de confianza del 95%.

## 15. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados:

RESULTADOS DE ENSAYOS INDIVIDUALES		
ENSAYO	1-E.N.E	2-E.N.E
<b>HORARIO EVALUACIÓN</b>	<b>DIURNO</b>	
NIVEL DE RECEPCIÓN LAeq	57,8	57,9
NIVEL DE FONDO LAeq	51,5	51,8
CORR. RUIDO DE FONDO (Krf)	-1,16	-1,22
CORR. EFECTO REFLEXIÓN (Kr)	0	0
CORR. TONOS PUROS (Kt)	0	0
CORR. COMP. IMPULSIVAS (Ki)	0	0
<b>NIVEL DE EVALUACIÓN LE (dBA)</b>	<b>56,6</b>	<b>56,7</b>
INCERTIDUMBRE (*)	± 5,3	± 2,5
UMBRAL NORMATIVO APLICABLE	DECRETO 266/2004	
<b>VALOR DEL UMBRAL</b>	<b>70 dBA</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

(\*) Según CIRCULAR INFORMATIVA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA emitida por la GENERALITAT VALENCIANA el 16/05/2016 "La legislación autonómica en materia de contaminación acústica, no contempla las posibles desviaciones asociadas a la incertidumbre de medida. Por tanto, en los informes de las auditorías acústicas se deberá indicar la incertidumbre con carácter informativo, se deberá dictaminar el cumplimiento de los límites de transmisión sonora considerando el nivel de evaluación obtenido, de acuerdo con la metodología establecida en el anexo II del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios."

Por tanto, los criterios para la validez del ensayo se regirán por lo siguiente:

Los resultados favorables, (valor  $\leq$  umbral normativo) se indican como CUMPLE.

Los resultados desfavorables (valor  $>$  umbral normativo) se indican como NO CUMPLE.

Obs N°	Descripción	¿Se aplica a 1-E.N.E?	¿Se aplica a 2-E.N.E?
(1)	No existen tonos puros	SI	SI
(2)	No existen componentes impulsivas	SI	SI
(3)	No se precisa aplicar corr. por reflexión	SI	SI
(4)	No se puede evaluar la fuente debido al elevado nivel de ruido de fondo, o diferencia menor a 3 dBA	NO	NO
(5)	No se realiza corr. por ruido de fondo, porque la diferencia entre marcha y parado supera los 10 dBA.	NO	NO
(6)	No se realiza medición de ruido de fondo por no ser posible la parada de la instalación	NO	NO
(7)	Existe diferencia menor de 3 dBA entre recepción (NR) y ruido de fondo (NF)	NO	NO
(8)	Supera en más de 3 dB el ruido de fondo LI	SI	SI

## 16. DESVIACIONES AL MÉTODO

Las medidas de ruido de fondo inicial son realizadas en periodo nocturno, ya que la actividad comienza las 8 de la mañana. Esta circunstancia no compromete el resultado final obtenido para la conformidad del ensayo.

En los ensayos 1-E.N.E y 2-E.N.E la diferencia entre el ruido de fondo inicial y final era mayor de 3 dB, por ello se escogió la medida que a juicio del técnico era más representativa.

## 17. CONCLUSIONES y CERTIFICACIÓN

En función de los datos obtenidos en las mediciones realizadas para la evaluación de la actividad descrita, conforme a lo establecido en la normativa de referencia, el Técnico autor de este informe,

### CERTIFICA QUE:

LOS VALORES MEDIDOS EN EL DÍA DE LA FECHA, EN LAS CONDICIONES, ACTIVIDAD Y CIRCUNSTANCIAS QUE PRESENTABAN EL INMUEBLE Y SUS INSTALACIONES, **SE CONSIDERAN CORRECTOS**, TENIENDO EN CUENTA LAS AFECCIONES POR POSIBLES DESVIACIONES AL MÉTODO, DEL APARTADO HOMÓLOGO DE ESTE DOCUMENTO.

Y PARA QUE CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS, FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO

Valencia, a 18 de diciembre de 2019

Juan García Tortosa, nº colegiado 7573

Juan G. Tortosa  
Ingeniero Técnico Industrial,  
Master I.M.  
Colegiado n.º 7.573



DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL: La firma digital elimina el papel, con él los costes asociados, y tiene la misma validez legal que la firma manuscrita conforme a la legislación de Firma Electrónica Española Ley 59/2003. Recuerde que se considera como original el propio archivo pdf.



CERTIFICADOS DE LOS EQUIPOS



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Instrumentos de medida de sonido audible y calibradores acústicos



LACAINAC
LABORATORIO DE CALIBRACION DE INSTRUMENTOS ACUSTICOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

INSTRUMENTO: CALIBRADOR ACUSTICO
FABRICANTE: CESVA
MODELO: CE-4
NÚMERO DE SERIE: 0643499
PETICIONARIO: PRECO/GER ACUSTICA Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.

Fecha y hora: 28.07.2019 23:34:30
Firmado digitalmente por: 52979085N RODOLFO FRALLE (C=ES0455231)

Este certificado se expide de acuerdo con los condiciones de la prestación comisionada por ENAC que se encuentran en el apartado de requisitos de laboratorio y se fundamenta en las normas nacionales e internacionales...
Firmado digitalmente por: 52979085N RODOLFO FRALLE (C=ES0455231)



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
Instrumentos de medición de sonido audible y calibradores acústicos
LACAINAC
LABORATORIO DE CALIBRACION DE INSTRUMENTOS ACUSTICOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
TIPO DE VERIFICACIÓN: PERIÓDICA
INSTRUMENTO: CALIBRADOR ACUSTICO
MARCA: CESVA
MODELO: CE-4
NÚMERO DE SERIE: 0643499
EXPIRANDO A: PRECO/GER ACUSTICA Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.
C/ Costa y Borrás nº65 - 1º B
46017 VALENCIA
FECHA DE VERIFICACIÓN: 28/07/2019
PRELECTOR: 144218171
CÓDIGO CERTIFICADO: 19CA18181F01
Firmado digitalmente por: 52979085N RODOLFO FRALLE (C=ES0455231)
Fecha y hora: 28.07.2019 23:34:30
Director Técnico



**CERTIFICADO DE CALIBRACION**  
*Certificate of calibration*

Numero: **VA032076/19**  
 Fecha: **5 de 10 agosto**



OBJETO	SONOMETRO	[Microfono]	[Transmisor]
Marca	CEIVA	CEIVA	CEIVA
Modelo	SC-310 (Type 1)	C-130	PA13
Identificación	T23367	16045	1724
SOLICITANTE	PRECOVER, ACUSTICA Y MEDIO AMBIENTE S.L.P. C/ COSTA Y BOMBAS, 55 BAJO 46017 VALENCIA (VALENCIA)		
FECHA Y DE CALIBRACION	2018-08-17		

**SINTEZADO DE AUTORIZACION**  
 Autorización otorgada por:  
 Representación Valencia / Valencia Manager

Este documento fue emitido automáticamente según la Ley 18/2002, modificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) 117022024 F48E1E1.

Este documento es válido para el uso de este instrumento en el territorio de España. No es válido para el uso en otros países. El uso de este documento en otros países puede estar sujeto a la legislación local.

Documento visado electrónicamente con número: VA032076/19  
 Código de validación telemática TRN1NKOPZMXSQITE

**Ingein**

**CERTIFICADO DE CALIBRACION**  
**CERTIFICATE OF CALIBRATION**

Numero: **VA16076/19**  
 Fecha: **15 de 19 agosto**

**OBJETO**  
 Marca: **Ingel**  
 Modelo: **1000**

**IDENTIFICACION**  
 Marca: **Ingel**  
 Modelo: **1000**  
 Identificación: **16045**

**SOLICITANTE**  
 Nombre: **PRECOVER, ACUSTICA Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.**  
 Dirección: **C/ COSTA Y BOMBAS, 55 BAJO, 46017 VALENCIA (VALENCIA)**

**FECHA Y DE CALIBRACION**  
 Fecha: **2018-08-17**

**VALIDACION**  
 Estado: **VALIDADO**

**VALIDACION**  
 Estado: **VALIDADO**

**VALIDACION**  
 Estado: **VALIDADO**





## **ANEXO-2: PLAN DE MUESTREO ESPACIO-TEMPORAL**

### **PLAN DE MUESTREO ESPACIO TEMPORAL**

Adaptado a I-GEN-009-11

#### **PM1.- ANTECEDENTES**

Se redacta el presente Plan de muestreo como paso previo a los ensayos y mediciones que, dentro del expediente de referencia 19260, una vez aceptado el encargo profesional por parte del cliente, procederemos a realizar.

#### **PM2.- OBJETO**

El presente plan de muestreo, adaptado a la Instrucción interna de PRECOVER I-GEN-009-11, tiene por objeto definir y cuantificar el número y tipo de ensayos y medidas a realizar para el Item solicitado, de manera que sus resultados sean significativos y extrapolables a todo el conjunto, a fin de poder emitir, llegado el caso, una declaración de conformidad para el Item ensayado.

#### **PM3.- PROMOTOR DEL ENCARGO**

El indicado en el informe.

#### **PM4.- EMPLAZAMIENTO ITEMS A ENSAYAR**

P.I. Tisneres, Avda. Dret de Reunió, s/n (Actual 29) 46600 Alzira (Valencia )

#### **PM5.-DESCRIPCIÓN ITEMS A ENSAYAR (TIPO DE ACTIVIDAD / INFRAESTRUCTURA)**

La zona ampliada de la actividad se dedica a almacén temporal de residuos peligrosos - centro de transferencia de residuos.

Consta de dos construcciones tipo nave industrial con espacios abiertos, donde se ubica la zona de trasiego y de almacenamiento de material.

#### **PM6.- DESCRIPCIÓN Y EMPLAZAMIENTO FUENTES RUIDO A ANALIZAR**

Se dispone de los siguientes equipos, que se consideran e identifican como fuentes de ruido:

<b>EQUIPO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>EMISOR</b>	<b>P</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>REGIMEN DE TRABAJO</b>
1	Diurno	Transpaletas eléctricas (2 uds)		Interior de la nave.	Según proceso productivo

P=FUENTE DE RUIDO PREDOMINANTE

#### **PM7.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**

El funcionamiento de la actividad se extiende a horario diurno (de 8 a 18 h); a efectos de normativa acústica.

#### **PM7.1.- FASES DE RUIDO**

No se esperan. Ni se detectan in situ.

#### **PM8.- COLINDANTES**

La actividad presenta las siguientes colindancias:

- Zona norte                      Vía pública. Avda de la Justicia.
- Zona sur                            Campa propia.
- Zona este                          Vía pública. Avda del Derecho de Reunión.
- Zona oeste                        Instalaciones pertenecientes a la actividad.



### **PM9.- PUNTOS DE MEDIDA (PLAN ESPACIAL DE MUESTREO)**

**Punto A:** A 2 m lindes de la actividad. Vía pública. Avda de la Justicia. Frente a pta 4.

**Punto B:** A 2 m lindes de la actividad. Vía pública. Avda del Derecho de Reunión. Frente a pta 5.

### **PM10.- HORARIOS DE MEDIDA (PLAN TEMPORAL DE MUESTREO)**

Para cada punto de medida, teniendo en cuenta las fases de ruido descritas anteriormente, se efectuarán medidas en las siguientes franjas horarias:

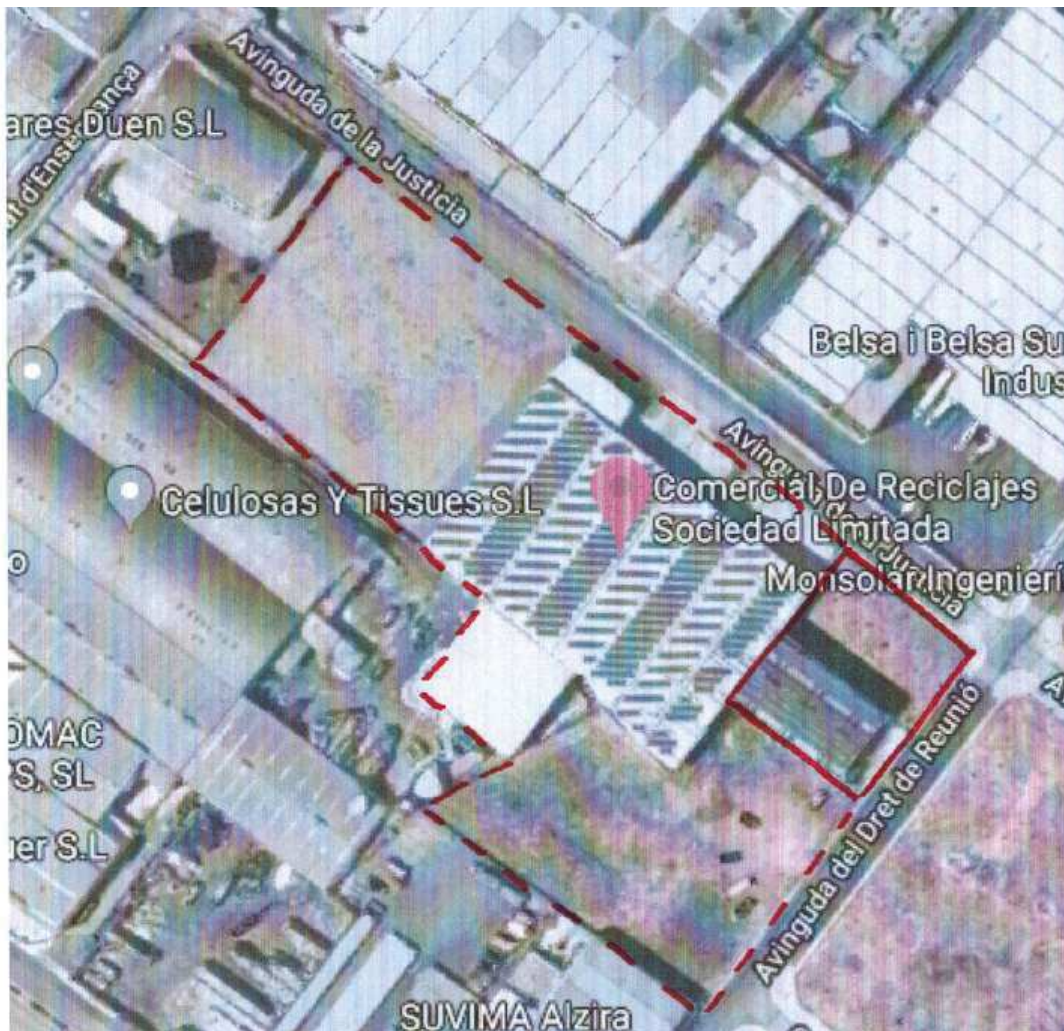
Horario diurno: de 08 a 22 horas: 1 ensayo en cada punto.

### **PM11.- JUSTIFICACIÓN TIEMPO DE MEDICIÓN**

Los estándares que marca la norma.

### ANEXO-3: CROQUIS PUNTOS DE MEDIDA

Observación: los croquis aquí expuestos, no pretenden describir arquitectónicamente el local, tan solo mostrar la información necesaria para la repetibilidad y reproducibilidad de los ensayos



Actividad (trazo discontinuo) y zona de ampliación a auditar (trazo continuo)



Ubicación puntos de medida y fuentes de ruido

 INTERIOR NAVE

### COORDENADAS PUNTOS DE MEDIDAS

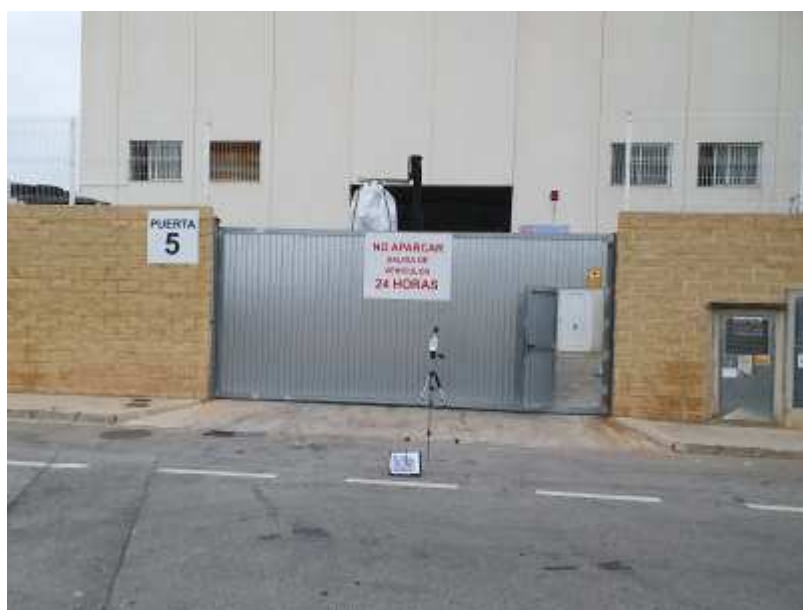
Punto	Latitud (°)	Longitud (°)	Altura (m)
Punto A	39.166522	-0.419750	18
Punto B	39.165976	-0.419635	18

ALTURA SONÓMETRO = 1,50 m

## ANEXO-4: ANEXO FOTOGRÁFICO



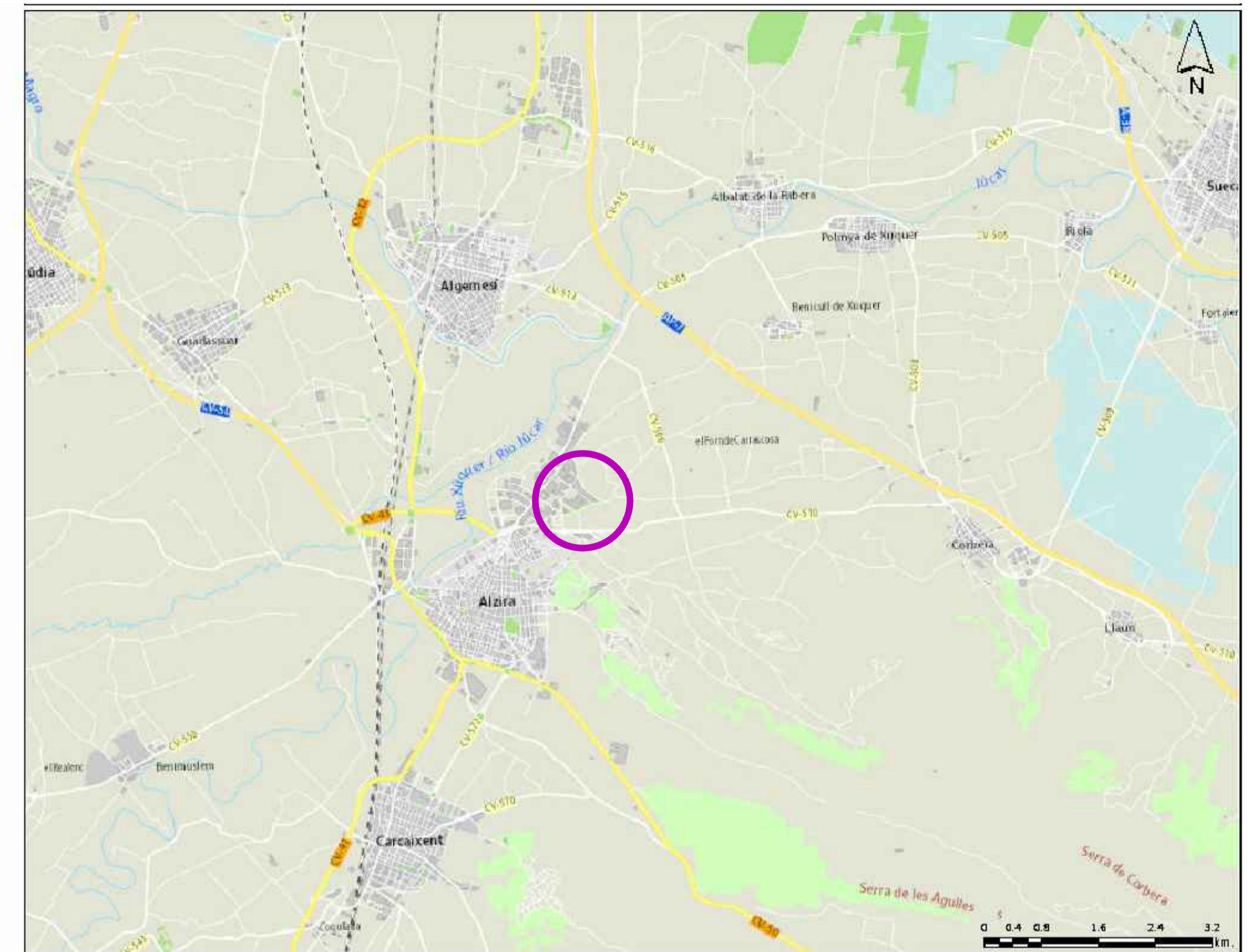
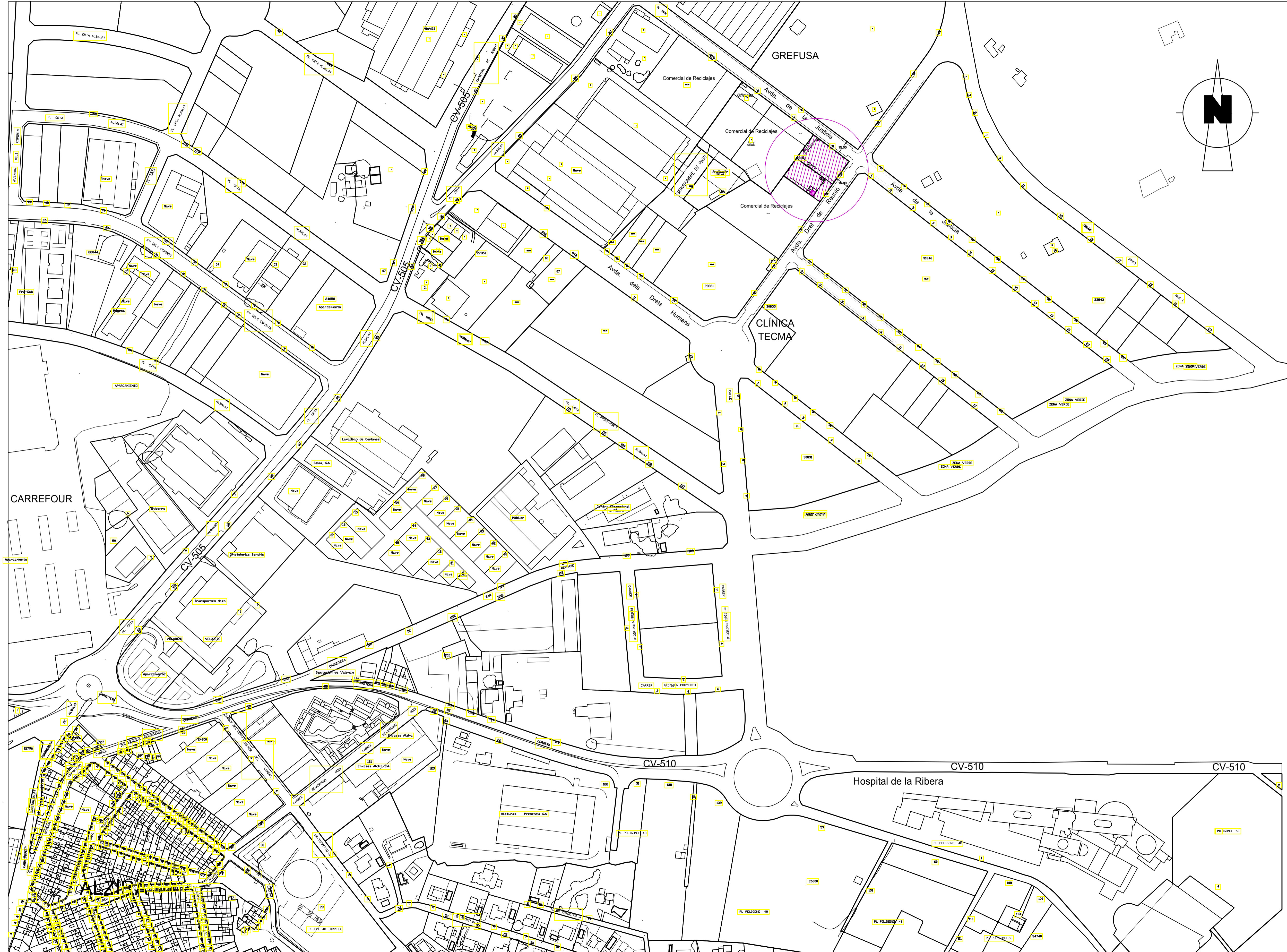
Fotografía n°1. Actividad a estudio.



Fotografía n°2. Punto de medida B.



## PLANOS



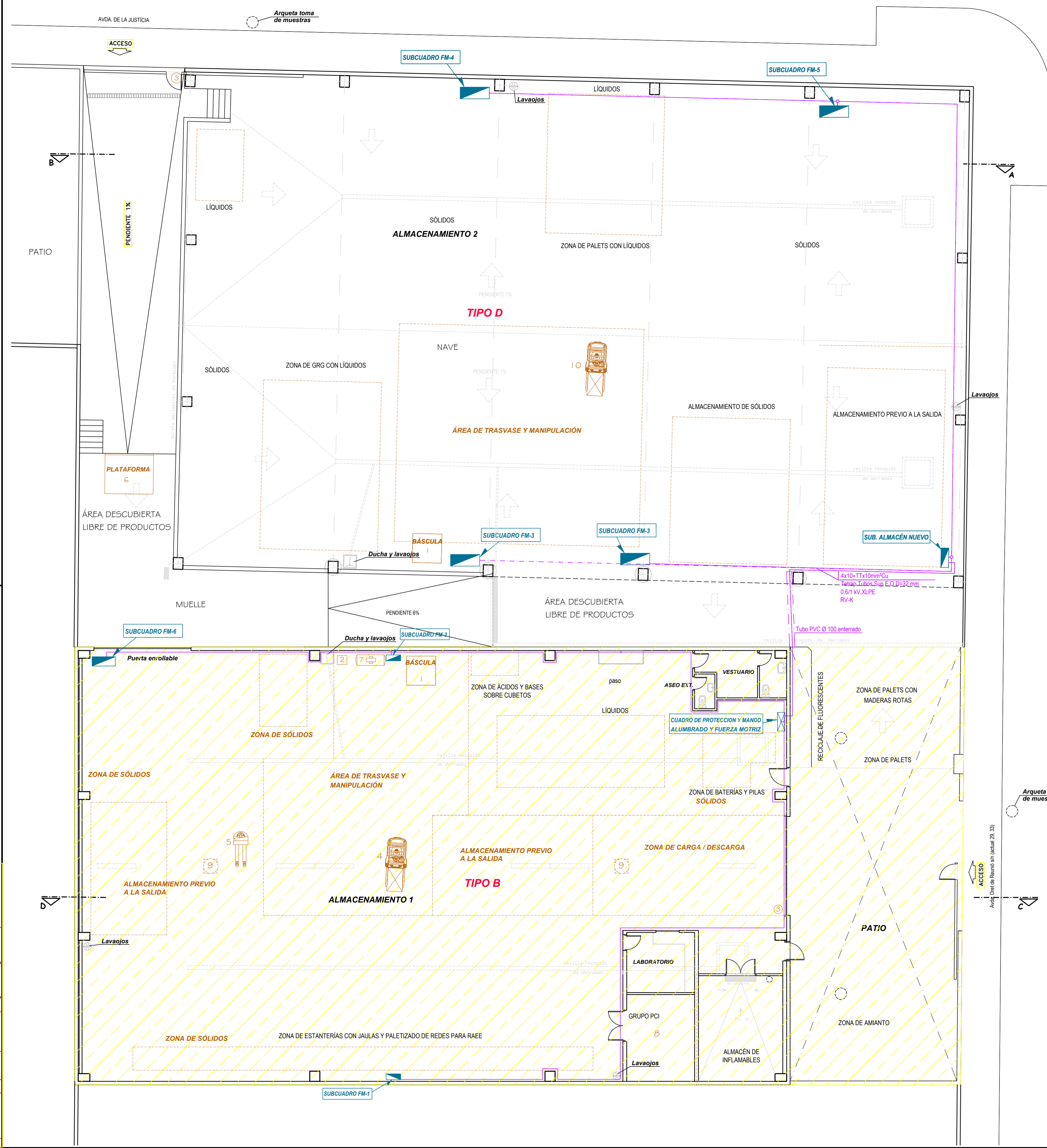
- 1 ALMACENAMIENTO ABIERTO TIPO D CON REF. CATASTRAL 2886028YJ2328N0001AH, Avda. Dret de Reunió, 33 (OBJETO DE ESTE PROYECTO).
- 2 ALMACENAMIENTO CERRADO TIPO B CON REF. CATASTRAL 2886029YJ2328N0001BH, Avda. Dret de Reunió, 29 CON LICENCIA AMBIENTAL Y LICENCIA DE APERTURA (OBJETO DE ESTE PROYECTO).
- 3 ESTABLECIMIENTO MISMO TITULAR ABIERTO TIPO E
- 4 INSTALACIONES MISMO TITULAR, Avda. de la Justicia, 5.
- 5 OFICINAS CENTRALES Y DE GESTIÓN.

Coordenadas UTM (ETRS89, fus 30)  
 X = 722.935,04 m.  
 Y = 4.338.380,31 m.  
 Z = 24,68 m.

		TITULAR <b>COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.</b>
PLANO nº <b>1</b>	PROYECTO ANEXO V AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA AMPLIACIÓN ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAE/ CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	
ESCALA 1/2.000	PLANO <b>EMPLAZAMIENTO Y ACCESOS</b>	
firmado: SALVADOR BERNIA SANJUÁN Ingeniero Técnico Industrial (Valencia) nº 96.241.99.75 móvil 687.82.85.82		







Avda. Dret de Reunió s/n (actual 29, 33)

**ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS**  
**CON LICENCIA RESOLUCIÓN 7 febrero de 2.012**  
**Y CON Nº EXPTE. 4.13.1 1621/11**

LAS CANALIZACIONES FIJAS EN LA ZONA DE ALMACÉN PARA ALUMBRADO Y FUERZA MOTRIZ SE REALIZARÁN: TANTO LAS CANALIZACIONES HORIZONTALES, COMO LAS BAJADAS Y ALIMENTACIONES A LOS CUADROS (CANALIZACIONES VERTICALES) BAJO TUBO METÁLICO RÍGIDO

Nº	DENOMINACIÓN	Potencia kW
1	Dos básculas de pesaje, recepción de materiales de hasta 3.000 kg de peso con plataforma de 1500x1500	0,450
2	Prensa para envases metálicos, con potencia de 1.450 W	1,450
3	Dos puertas de acceso almacén	0,368
4	Carretilla elevadora de hasta 1.500 kg con cargador de baterías de 4,1 kW.	4,100
5	Transpaleta manual de hasta 2.500 Kg.	
6	Plataforma muelle	4,000
7	Compresor portátil NUAIR de 5,5 CV con calderín acumulador de 270 lts de AIR-COM con PS 11 bar, Lot 072062 nº 85N2039 Dos bombas de trasvase neumáticas de doble membrana	4,048
8	Grupo PCI, con motor principal diésel y bomba auxiliar Jockey cumpliendo las normas UNE-23500 bomba principal 23,4 CV, presión 65 mca., y caudal de 24 m³/h y bomba auxiliar con Caudal de 4 m³/h, presión 65 mca. y consumo de 2 CV.	1,472
9	Dos ventiladores centrífugos de impulsión de aire al interior de la nave, montaje en cubierta para un caudal de diseño de baterías de 4,1 kW.	0,220
10	Carretilla elevadora de hasta 2.500 kg con cargador de baterías de 4,1 kW.	4,100
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>		<b>20,208</b>

LEYENDA	
	CUADRO GENERAL IP-65 ESTANCO
	SUBCUADRO FUERZA MOTRIZ Y ALUMBRADO IP-65 ESTANCO
	LÍNEA AÉREA 4x10-TTx10mm²Cu 0.6/1 kV, XLPE RV-K Ø 32 mm metálico

SECTOR / ÁREA	RECINTO	ÚTILES m²	CONSTRUIDAS m²
	ALMACENAMIENTO-1 Existente/Autorizado/Legalizado		
2	Vestuario	9,61	
2	Aseo exterior	1,86	43,22
2	Laboratorio	10,86	
2	Grupo PCI	15,67	
1	Almacén inflamables	23,55	27,43
2	Almacén de Residuos y RAEE	736,62	762,77
<b>Superficie TOTAL</b>		<b>798,17</b>	<b>833,42</b>
Patio			201,14
<b>Superficie TOTAL</b>			<b>833,42</b>
Superficies AMPLIADAS (objeto de este proyecto)			
3	ALMACENAMIENTO-2	1.023,76	1.055,86
Muelle y Patio			294,36
<b>Superficie TOTAL</b>			<b>1.350,22</b>

Superficie de la parcela para actividad ampliada	1.350,22
Superficie de la parcela existente ya legalizada	1.034,56
Superficie construida de la actividad ya legalizada	833,42
<b>Superficie TOTAL de la Actividad</b>	<b>2.384,78</b>

**COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.**

TITULAR

**COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.**

PLANO nº

3

ESCALA

1/100

PROYECTO

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA AMPLIACIÓN ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAEE/ CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**

PLANO

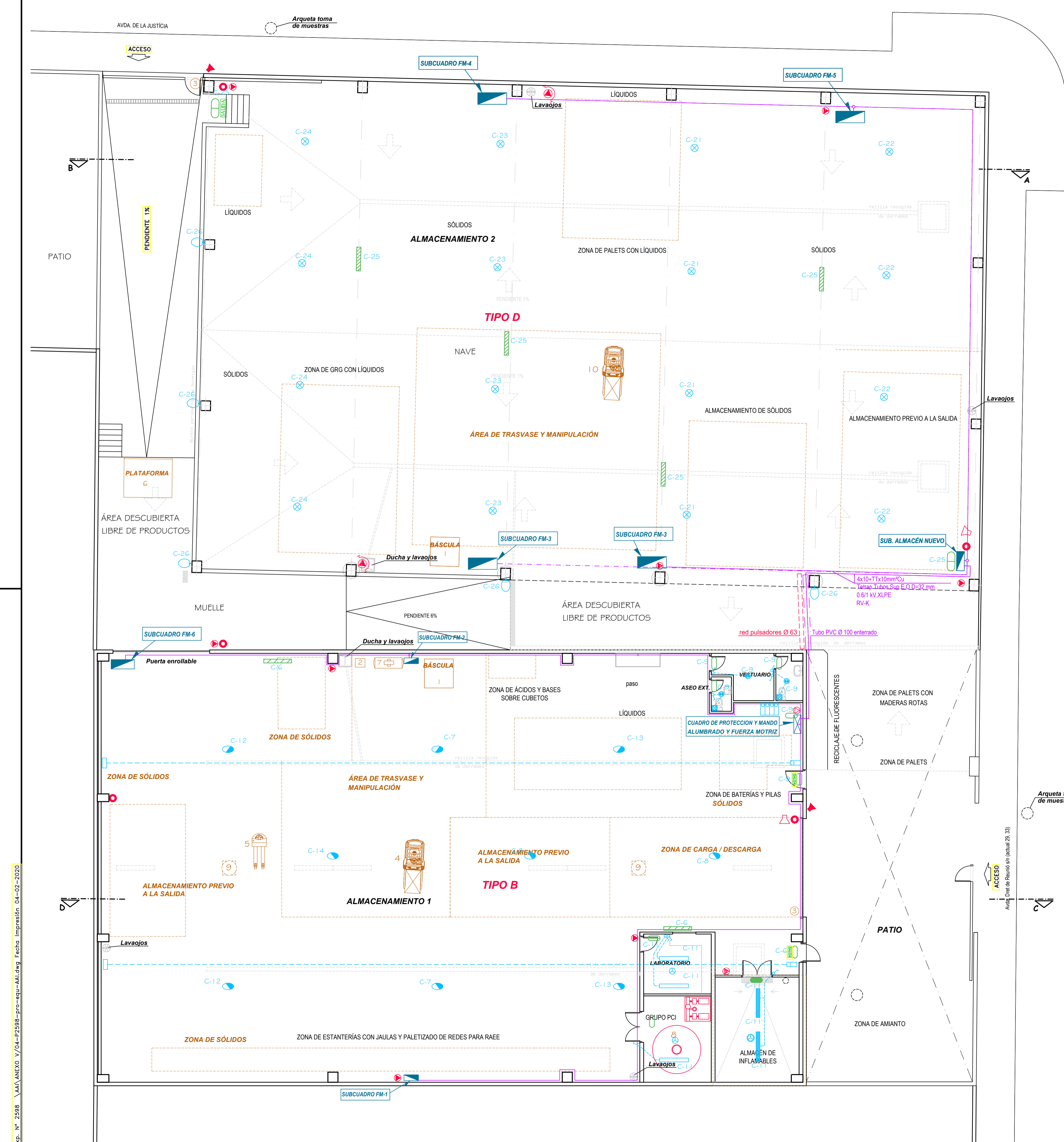
**DISTRIBUCIÓN PLANTA**

**PLANTA GENERAL**

firmando:

**SALVADOR BERNIA SANJUÁN**

Plaza Reina nº 9 Acc.D  
46100 ALZIRIA (Valencia)  
telº 96 241 99 75  
movil 667 62 65 42



### LEYENDA ALUMBRADO

- ACOMETIDA
- CUADRO GENERAL
- SUBCUADRO FUERZA MOTRIZ
- PUNTO DE LUZ ASN-LED Campana Industrial de 187 W IP-65 ESTANCO
- PUNTO DE LUZ EXTERIOR SBP de 105 W colocada a 5 m del suelo IP-65 ESTANCO
- PUNTO DE LUZ "DOWNLIGHT" DE TC-D 2x26W
- PUNTO DE LUZ LI 60W EN PARED
- PUNTO DE LUZ Hm 400W
- PANTALLA 4TF 18W
- PANTALLA 2TF 40W
- PANTALLA 2TF 40W ANTIDEFLAGRANTE
- CAJA ANTIDEFLAGRANTE PARA CONEXION DE CONDUCTORES ARMADOS ALINEA DE CONDUCTOR 750 V
- INTERRUPTOR
- INTERRUPTOR CONMUTADO
- TOMA DE CORRIENTE 16A
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO ANTIDEFLAGRANTE 140 lúmenes de 1 o 3h (Alumbrado seguridad-anti-panico)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO LEGRAND SERIE URA 21 100 lúmenes 20 m² 1h (Alumbrado seguridad-anti-panico- evacuacion)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO LEGRAND ESTANCA B44 90 lúmenes 18 m² 1h (Alumbrado seguridad-anti-panico- evacuacion)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO HERMETIC DE-200 210 lúmenes 42m² 1h 6W (Alumbrado seguridad- evacuacion)
- PANTALLA 1TF 58W DE LUZ EQUIPADA DE UN KIT NORMALUX 1TF36W DE EMERGENCIA SERIE MES2FL18P 1.052 lúmenes

### LEYENDA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- SECTOR 1 (INFLAMABLES)
- SECTOR 2 (RESTO INSTALACIONES)
- CUADRO GENERAL IP-65 ESTANCO
- SUBCUADRO FUERZA MOTRIZ Y ALUMBRADO IP-65 ESTANCO
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO ANTIDEFLAGRANTE 140 lúmenes de 1 o 3h (Alumbrado seguridad-anti-panico)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO LEGRAND SERIE URA 21 100 lúmenes 20 m² 1h (Alumbrado seguridad-anti-panico- evacuacion)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO LEGRAND ESTANCA B44 90 lúmenes 18 m² 1h (Alumbrado seguridad- evacuacion)
- APARATO AUTONOMO-AUTOMATICO NORMALUX HERMETIC DE-200 210 lúmenes 42m² 1h 6W (Alumbrado seguridad- evacuacion)
- PANTALLA 1TF 58W DE LUZ EQUIPADA DE UN KIT NORMALUX 1TF36W DE EMERGENCIA SERIE MES2FL18P 1.052 lúmenes
- EXTINTOR CONTRA INCENDIOS DE POLVO QUÍMICO POLIVALENTE POLIVALENTE (eficacia 34A+233B)
- EXTINTOR CONTRA INCENDIOS DE POLVO QUÍMICO POLIVALENTE SOBRE RUEDAS EN CARRO 50 kg
- EXTINTOR CONTRA INCENDIOS DE CO2 DE 5 kg
- EQUIPO DE MANGUERA CONTRA INCENDIOS BIE Ø 45 mm, 20ml
- PULSADOR PARA ALARMA
- DIFUSOR SONORO DE ALARMA
- DIFUSOR SONORO DE ALARMA EXTERIOR
- CENTRALITA CONVENCIONAL DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE DOS ZONAS
- DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS
- DETECTOR ANTIDEFLAGRANTE
- BARRERA ÓPTICA POR REFLEXIÓN

### PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

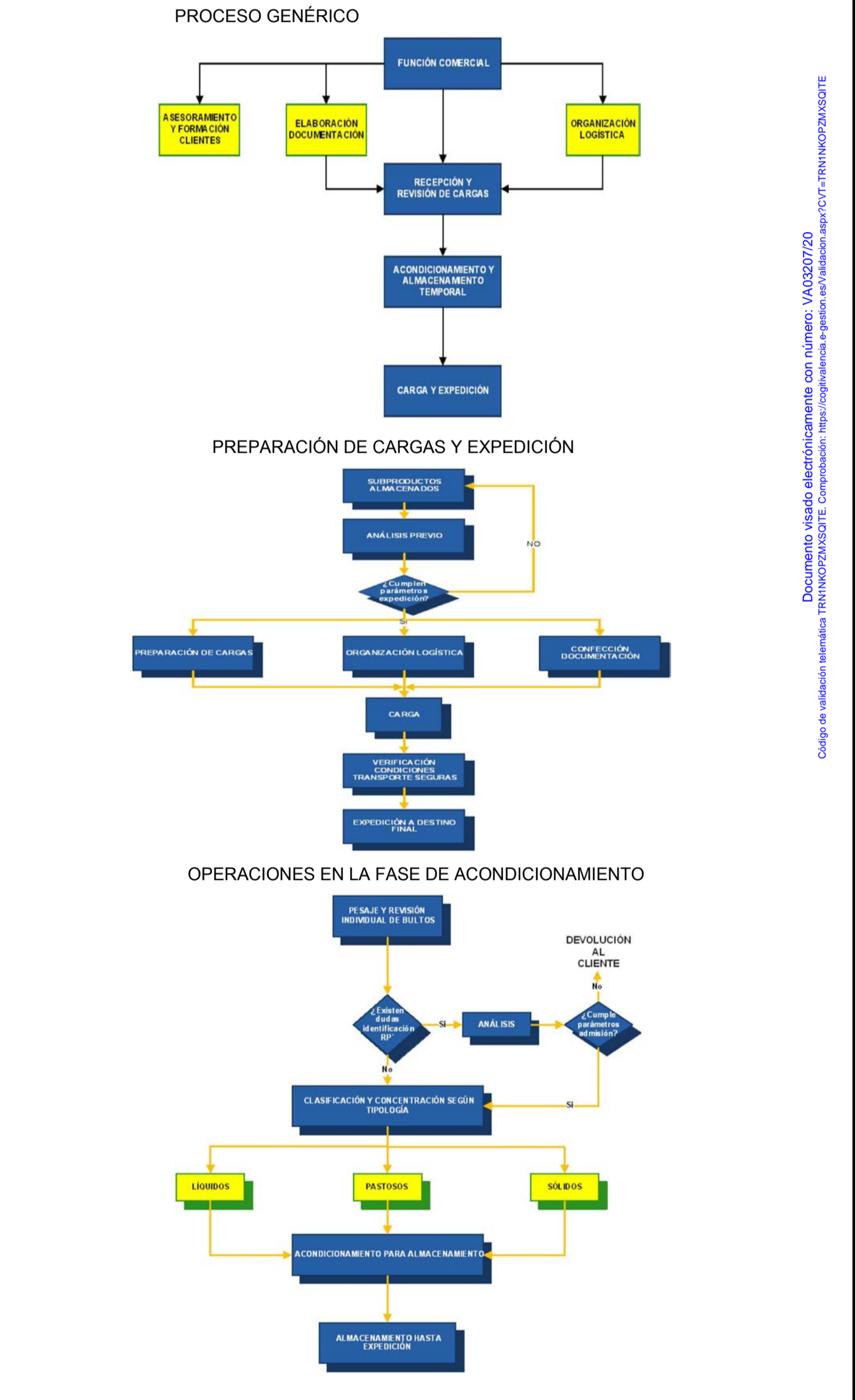
ASPECTOS A CONTROLAR	PUNTOS DE MUESTREO	PARAMETRO DE CONTROL	TIPO DE MEDICIÓN	RESPONSABLE DE REALIZACIÓN	FRECUENCIA Y PERIODICIDAD	METODOLOGÍA	LÍMITES
Vertidos a las aguas	Aguas sanitarias y pluviales s/ 722 944 63 y 4.338.305.91 y 4.338.424.89	Parámetros analizados por el colector	Externa	Aguas de Valencia	Parcial, según Aguas de Valencia	Según Ordenanza Municipal de Vertidos	Según Ordenanza Municipal de Alcantarillado y aguas residuales
	Aguas pluviales	Parámetros analizados por el colector	Externa	Aguas de Valencia	Parcial, según Aguas de Valencia	Según Ordenanza Municipal de Vertidos	Según Ordenanza Municipal de Alcantarillado y aguas residuales
Ruido	Puntos significativos de la Planta	(dB(A))	Externa	OCA	Quinquenal	Externa	USO INDUSTRIAL, Recinto exterior (Distancia 70 dB(A)) Recinto interior (Distancia < 40 dB(A))
Emisiones difusas, discontinuas en caso de incendio	Puntos significativos de la Planta	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	Externa	A determinar resic: AAJ
		A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	Externa	A determinar resic: AAJ
		A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	Externa	A determinar resic: AAJ
		A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	A determinar resic: AAJ	Externa	A determinar resic: AAJ

REALIZAR: TANTO LAS CANALIZACIONES HORIZONTALES, COMO LAS BAJADAS Y ALIMENTACIONES A LOS CUADROS (CANALIZACIONES VERTICALES) BAJO TUBO METÁLICO RÍGIDO

Nº	DENOMINACIÓN	Potencia kW
1	Dos básculas de pesaje, recepción de materiales de hasta 3.000 kg de peso con plataforma de 1500x1500	0,450
2	Prensa para envases metálicos, con potencia de 1.450 W	1,450
3	Dos puertas de acceso almacén	0,368
4	Carretilla elevadora de hasta 1.500 kg con cargador de baterías de 4,1 kW.	4,100
5	Transpaleta manual de hasta 2.500 Kg.	
6	Plataforma muelle	4,000
7	Compresor portátil NUAIR de 5,5 CV con calderín acumulador de 270 lts de AIR-COM con PS 11 bar, Lot 072062 nº 85N2039	4,048
8	Dos bombas de trasvase neumáticas de doble membrana	
9	Grupo PCI, con motor principal diésel y bomba auxiliar Jockey cumpliendo las normas UNE-23500 bomba principal 23,4 CV, presión 65 mca., y caudal de 24 m³/h y bomba auxiliar con Caudal de 4 m³/h, presión 65 mca. y consumo de 2 CV.	1,472
10	Dos ventiladores centrífugos de impulsión de aire al interior de la nave, montaje en cubierta para un caudal de diseño de Carretilla elevadora de hasta 2.500 kg con cargador de baterías de 4,1 kW.	0,220
	<b>TOTAL MAQUINARIA</b>	<b>20,208</b>

### LEYENDA

- CUADRO GENERAL IP-65 ESTANCO
- SUBCUADRO FUERZA MOTRIZ Y ALUMBRADO IP-65 ESTANCO
- LÍNEA AÉREA 4x10+TTx10mm²Cu 0.6/1 kV, XLPE RV-K Ø 32 mm metálico



**Bernia**  
Ingeniería Industrial

PLANO Nº **4**

ESCALA **1/100**

**TITULAR**

**COMERCIAL DE RECICLAJES, S.L.**

**PROYECTO**

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA AMPLIACIÓN ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RAEE/ CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**

**DISTRIBUCIÓN PLANTA**

**PROCESOS Y EQUIPOS**

Revista: **SALVADOR BERNIA SANJUÁN**  
Plaza Reto nº 8 Acc.D  
46400 ALZIRA (Valencia)  
telº 96 243 99 75  
móvil 667 62 65 42

Exp. N.º 2588 \AA\ANEXO V/04-P2598-pro-aqi.dwg Fecha Impresión: 04-02-2020